

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

Escuela Académico Profesional de Administración

Tesis

**Normas técnicas de la Superintendencia de Bienes
Nacionales y el Registro y Control de los Bienes
Patrimoniales del Instituto de Radio y Televisión
Peruana, Lima - 2021**

Miguel Angel Gonzales Retuerto

Para optar el Título Profesional de
Licenciado en Administración

Huancayo, 2022

Repositorio Institucional Continental
Tesis digital



Esta obra está bajo una Licencia "Creative Commons Atribución 4.0 Internacional" .

Asesor

Mg. Abog. Miguel Ángel Capuñay Reátegui

Dedicatoria

A mis hijos, por ofrecerme su ayuda incondicional en todo momento.

Miguel Angel

Agradecimientos

A Dios y a mis seres queridos, especialmente a mis hijos por haber sido mi sostén durante este período de mi vida.

Al asesor Miguel Ángel Capuñay Reátegui, quien me guio en la aplicación de la presente investigación.

A cada uno de mis profesores de la Universidad Continental, por haber transmitido sus sabios conocimientos y vivencias.

Miguel Angel

Índice de Contenidos

Asesor.....	ii
Dedicatoria.....	iii
Agradecimientos.....	iv
Índice de Contenidos.....	v
Índice de Tablas	ix
Resumen.....	xiii
Abstract.....	xiv
Introducción	xv
Capítulo I.....	16
Planteamiento del estudio.....	16
1.1 Delimitación de la investigación.....	16
1.1.1 Territorial.....	16
1.1.2 Temporal.....	16
1.1.3 Conceptual.....	16
1.2 Planteamiento del Problema.....	17
1.3 Formulación del Problema	20
1.3.1 Problema General.....	20
1.3.2 Problemas Específicos.....	20
1.4 Objetivos	21
1.4.1 Objetivo General.....	21
1.4.2 Objetivos Específicos.....	21
1.5 Justificación de la Investigación	21
1.5.1 Justificación Teórica	21
1.5.2 Justificación Práctica.....	22
Capítulo II	24

3.2. Identificación de las Variables	35
3.3. Operacionalización de las Variables	36
Capítulo IV	40
Metodología	40
4.1. Enfoque de Investigación.....	40
4.2. Tipo de Investigación.....	40
4.3. Nivel de Investigación.....	41
4.4. Diseño de Investigación	41
4.5. Métodos de Investigación.....	42
4.5.1. Método de la Observación.	42
4.5.2. Método Deductivo.	42
4.5.3. Método Analítico.	43
4.6. Población y Muestra.....	43
4.6.1. Población.	43
4.6.2. Muestra.	43
4.6.2.1. Unidad de Análisis.	43
4.6.2.2. Tamaño de la Muestra.....	43
4.6.2.3. Selección de la Muestra.	43
4.7. Técnicas e Instrumentos de la Recolección de Datos.....	44
4.7.1. Técnicas.	44
4.7.2. Instrumento.	44
4.7.2.1. Diseño.	44
4.7.2.2. Validez.	45
4.7.2.3. Confiabilidad.....	45
4.8. Proceso de Recolección de Datos.....	47
4.9. Descripción de Análisis de Datos.....	48
Capítulo V	49

Resultados	49
5.1. Descripción del Trabajo de Campo.....	49
5.2. Presentación de Resultados.....	50
5.3. Contrastación de Hipótesis.....	82
5.4. Discusión de resultados.....	90
Conclusiones	92
Recomendación	93
Lista de referencias	94
Anexos	99

Índice de Tablas

Tabla 1. Matriz de operacionalización de la variable Normas técnicas de la Superintendencia de Bienes Nacionales	37
Tabla 2. Matriz de operacionalización de la variable Registro y control de los Bienes Patrimoniales	39
Tabla 3. Validez de contenido (jueces expertos) Validez de contenido (jueces expertos)	45
Tabla 4. Confiabilidad	46
Tabla 5. Resumen de procesamiento de casos Resumen de procesamiento de casos.....	46
Tabla 6. Estadística de fiabilidad de la variable 1 Estadística de fiabilidad de la variable 1 ..	46
Tabla 7. Resumen de procesamiento de casos Resumen de procesamiento de casos.....	47
Tabla 8. Estadística de fiabilidad de la variable 2 Estadística de fiabilidad de la variable 2 ..	47
Tabla 9. Medición de correlación de rho de Spearman	50
Tabla 10. Ajuste de las normas técnicas Ajuste de las normas técnicas.....	51
Tabla 11. Cumplimiento de las obligaciones Cumplimiento de las obligaciones	52
Tabla 12. Otorgamiento de obligaciones Otorgamiento de obligaciones	53
Tabla 13. Aplicación de la normatividad.....	53
Tabla 14. Incumplimiento de las obligaciones Incumplimiento de las obligaciones	54
Tabla 15. Cumplimiento de las normas técnicas Cumplimiento de las normas técnicas	55
Tabla 16. Implementación técnica-informática Implementación técnica-informática	56
Tabla 17. Ajuste de las normas técnicas Ajuste de las normas técnicas.....	57
Tabla 18. Actividades de la gestión patrimonial Actividades de la gestión patrimonial.....	58
Tabla 19. Cumplimiento de la sistematización Cumplimiento de la sistematización.....	59
Tabla 20. Sinabip y su implementación Sinabip y su implementación	60
Tabla 21. Funcionamiento del Sinabip Funcionamiento del Sinabip	61

Tabla 22. Certificación de la Superintendencia de Bienes Nacionales Certificación de la Superintendencia de Bienes Nacionales	62
Tabla 23. Otorgamiento de especialización Otorgamiento de especialización.....	63
Tabla 24. Evaluación de las capacitaciones Evaluación de las capacitaciones	64
Tabla 25. Frecuencia de capacitaciones Frecuencia de capacitaciones	65
Tabla 26. Inventario del IRTP Inventario del IRTP	66
Tabla 27. Manejo de bienes Manejo de bienes	67
Tabla 28. Saneamiento de bienes Saneamiento de bienes	68
Tabla 29. Participación en el inventario Participación en el inventario	69
Tabla 30. Conocimiento en la gestión patrimonial Conocimiento en la gestión patrimonial..	70
Tabla 31. Frecuencia del proceso de saneamiento Frecuencia del proceso de saneamiento ...	71
Tabla 32. Dificultad en el registro de donaciones Dificultad en el registro de donaciones.....	72
Tabla 33. Permuta de bienes Permuta de bienes.....	73
Tabla 34. Registro del proceso de venta Registro del proceso de venta.....	74
Tabla 35. Donaciones recibidas en el IRTP Donaciones recibidas en el IRTP	75
Tabla 36. Procedimientos de permuta Procedimientos de permuta.....	76
Tabla 37. Reposición de bienes Reposición de bienes	76
Tabla 38. Cesión de uso Cesión de uso.....	77
Tabla 39. Cumplimiento de trámites Cumplimiento de trámites	78
Tabla 40. Registro de arrendamiento Registro de arrendamiento.....	79
Tabla 41. Validez de la realización de la cesión de uso.....	80
Tabla 42. Procedimiento de la afectación Procedimiento de la afectación.....	81
Tabla 43. Arrendamiento de bienes en el IRTP Arrendamiento de bienes en el IRTP	81
Tabla 44. Relación entre Normas técnicas de BN y Registro y control de BP Relación entre Normas técnicas de BN y Registro y control de BP	83

Tabla 45. Relación entre Cumplimiento y Registro y control de los Bienes Patrimoniales	
Relación entre Cumplimiento y Registro y control de los Bienes Patrimoniales.....	85
Tabla 46. Relación entre Sistematización y el Registro y control Relación entre	
Sistematización y el Registro y control	87
Tabla 47. Relación entre Capacitación y el Registro y control Relación entre Capacitación y	
el Registro y control.....	89

Índice de Figuras

Figura 1. Diseño de investigación correlacional.....	42
Figura 2. Fórmula de la confiabilidad de alpha de Cronbach	45

Resumen

El estudio titulado «*Normas técnicas de la Superintendencia de bienes nacionales y el registro y control de los bienes patrimoniales del Instituto de Radio y Televisión Peruana, Lima – 2021*», es un esfuerzo académico para obtener el título de licenciado en Administración por la Universidad Continental.

El objetivo del trabajo de investigación fue precisar la concordancia que existe entre las Normas Técnicas de la Superintendencia de Bienes Nacionales y el Registro y Control de los Bienes Patrimoniales del Instituto de Radio y Televisión Peruana, Lima – 2021.

Metodológicamente, la tesis concierne al enfoque de estudio cuantitativo, el tipo de indagación pertenece a una investigación básica. El nivel de investigación es “correlacional”, y pertenece al diseño de indagación no experimental, de corte transversal. Se aplicó el método científico, la metodología fue la encuesta. y la herramienta fueron los cuestionarios. La población de la tesis fue precisada a 60 trabajadores de IRTP.

La resultante del trabajo del estudio señala que no hay una vinculación directa entre las variables y, por consiguiente, se han rechazado las hipótesis alternas, para aceptar las hipótesis nulas.

La conclusión de la tesis es que se determinó la relación que hay entre las Normas Técnicas de los Bienes Nacionales y el Registro y Control de los Bienes Patrimoniales del Instituto de Radio y Televisión Peruana, Lima; obteniéndose como resultado que no existe relación entre ambas variables y, además que, el propio resultado sea negativo, porque fue de $-0,142$ y una significancia de $0,280$.

Palabras claves: normas técnicas, registro y control, bienes nacionales, bienes patrimoniales

Abstract

The thesis entitled «*Technical standards of the Superintendency of national monies and the recordkeeping and rheostat of transmissible assets of the Peruvian Radio and Television Institute, Lima – 2021*», is an academic effort to obtain the title of Administrator man degree from the Universidad Continental.

The objective of the seek slog was specify the agreement that occurs amongst the Technical Standards of the Superintendence of National Assets and the Registry and rheostat of transmissible monies of the Peruvian Radio and Television Institute, Lima - 2021.

Methodologically, the thesis parallels to the numerical seek slant, the sort of seek belongs to basic research. At the research level, it is correlational, and goes to the non- untried, annoyed - sectional research design. The logical system was castoff, the methodology was the inspection. and the tool was the inquiry form. The inhabitants of the thesis were specified to 60 IRTP workers.

The result of the seek work indicates that there is no shortest rapport amongst the variables and therefore the alternative hypotheses have been rejected, to agree to take the null hypotheses.

The conclusion of the notion is that the connection amongst the Technical Standards of National Properties and the Registry and rheostat of Transmissible Resources of the Peruvian Radio and Television Institute, Lima, was determined, gaining as a result that there is no bond amongst both variables. and, that the result itself is negative, because it was $-.142$ and a significance of 0.280 .

Keywords: heritage assets, national goods, registration and control, technical standards

Introducción

El Instituto de Radio y Televisión Peruana - IRTP, es la institución responsable del diseño, transmisión, comunicación y procesamiento de la información de interés local, regional y nacional con el propósito de mantener informada a la población conllevando el crecimiento de la formación cultural en todo el territorio nacional.

La investigación tiene como objetivo precisar la concordancia que existe entre las Normas técnicas de la Superintendencia de Bienes Nacionales y el Registro y control de los bienes patrimoniales del Instituto de Radio y Televisión Peruana, Lima – 2021, desplegado en los capítulos a continuación:

En el capítulo I se explica el problema de investigación, los objetivos y la justificación, es decir, los elementos principales del cuestionamiento de un problema de investigación.

En el capítulo II se indica las bases teóricas de la investigación. Las bases contienen las definiciones y las dimensiones de cada variable del estudio.

En el capítulo III se explica las hipótesis de investigación y la operacionalización de las variables, aquellas que constituyen el objeto de estudio de la tesis.

En el capítulo IV se presenta la parte metodológica de la investigación, presentando el enfoque de investigación, el nivel, el tipo y el diseño de investigación.

En el capítulo V es el lugar donde se exponen los resultados a los que arriba la investigación mediante la presentación de las tablas y la prueba de las hipótesis.

Se finaliza con la exposición de la conclusión y las recomendaciones del estudio y la parte de los anexos.

Capítulo I

Planteamiento del estudio

1.1 Delimitación de la investigación

1.1.1 Territorial.

La tesis se desarrolló, espacial o territorialmente, en Lima, Cercado - Santa Beatriz.

1.1.2 Temporal.

La investigación se desarrolló el 2021.

1.1.3 Conceptual.

Se consideraron las variables conceptuales:

- Normativa técnica de la Superintendencia de Bienes Nacionales.
- Registro y control de los Bienes Patrimoniales.

1.2 Planteamiento del Problema

La intención del actual estudio es el desconocimiento de la vinculación que hay entre la normativa técnica de la Superintendencia de bienes nacionales y el Registro y control de los bienes patrimoniales del IRTP - Instituto de Radio y Televisión Peruana. Esta ignorancia dio lugar a emprender su investigación. Una vez que se haya despejado tal desconocimiento, recién se podría investigar las razones de su desconocimiento y así, sucesivamente, por ejemplo, el hacer cumplir la indicada normatividad.

Las situaciones de las Normativas Técnicas de la Superintendencia de Bienes Nacionales es un tema tan antiguo, establecido por la Administración del Estado, sin embargo, su sistematización legal es la más reciente, la cual data del 2007, cuando se promulgó la «Ley 29151, Ley de Creación del Sistema Nacional de Bienes del Estado, bajo la dirección de la Superintendencia de Bienes Estatales (SBN) y ahora la Dirección General de Abastecimientos del Ministerio de Economía y Finanzas» (SBN, 2015).

Las gestiones de los bienes en las entidades del Estado constituye una problemática compleja para la administración pública, debido primero al desconocimiento de las normas y por obvias razones, a su incumplimiento o al cumplimiento, pero deficiente; y que a pesar de los denodados esfuerzos del ente rector, a la fecha, se demuestra que son insuficientes a pesar de contar desde el 2007 -hace quince años- con softwares de información que, supuestamente, generan una gran data en la sistematización del patrimonio y que, inclusive, se indica que se encuentra debidamente registrada (SBN, 2015).

El inventario del patrimonio del Estado forma parte del Sistema de Control Patrimonial Público; de hecho, es una de sus principales funciones, la cual es controlar los bienes patrimoniales, por cuanto, están establecidos por sectores o inventario físico genérico, conteniendo toda la información, pero su registro es deficiente, su información es incompleta y la gestión de su ejercicio es ejercida, la mayoría de las veces, por personal incompetente. La

raíz del problema esencial es el desconocimiento que se tiene sobre el particular, por ello, se insiste en el objeto de estudio. Con respecto a ello, es obvio que, se deben tener en cuenta los procedimientos y las disposiciones ya establecidas en el Inventario Nacional de Bienes Muebles del Estado peruano, enmarcado en la Resolución N.º 039-98-SBN, por la cual, se aprueba la Reglamentación General del Inventario Nacional de Bienes Muebles del Estado, en donde se estipula, en su Artículo 21, que las entidades del estado se encuentran inmersas al cumplimiento de entregar a la SBN la documentación correspondiente de los inventarios físicos conforme al software Inventario Mobiliario Institucional. La obligación para que se cumpla con la entrega de la información impresa se asume que se realiza todos los años, se cumple con dar la información correspondiente de enero a marzo, contando como última fecha del cierre para el catálogo, el 31 de diciembre del año finiquitado anterior a su correspondiente exposición, pero se cumple solo parcialmente, y muchas veces se finaliza, pero con datos incompletos e imprecisos.

Es oportuno indicar que el Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales (Sinabip) es el sistema que registra los bienes patrimoniales obligatorios del Estado. Esta institución es la responsable del inventario físico, es decir, del actuar que radica en la verificación física, en las codificaciones, y en los registros de los bienes muebles con los que conciernen a cada entidad del Estado establecida hasta una determinada fecha, pero que como dicho procedimiento se realiza parcialmente o de manera incompleta, termina siendo un procedimiento deficiente.

Un caso muy particular y evidente es el que se da al interior del IRTP, el cual como se sabe, es una institución estatal, pero tiene total autonomía de carácter tanto administrativa, económica además de financiera, y a nivel orgánico se encuentra adscrita al Ministerio de Cultura, empero, presenta innumerables deficiencias. Por ejemplo, en la Oficina de Control Patrimonial del IRTP, que es la responsable del manejo patrimonial de la entidad, existen

descoordinaciones en las áreas del procedimiento del registro, control y disposición de los bienes, es decir, es evidente el incumplimiento a los prescritos en la Directiva N.º 001-2015-SBN. Tales descoordinaciones e incumplimiento generan desfases que entorpecen el proceso de registro, afectando la calidad del control y la desinformación para la disposición de los bienes, lo cual, a su vez, implica la solicitud de bienes o su adquisición. Estas descoordinaciones generan la elaboración de un inventario poco real y consistente que genera como resultado una gestión deficiente en la administración de los bienes y, a su vez, una total inconsistencia en los estados financieros que no reflejan la sostenibilidad de los resultados obtenidos. y de alguna manera evidencian la incompetencia en la gestión que se realiza.

De igual manera, existe poco interés institucional de capacitar a su personal. La incompetencia de su personal conlleva a que los procesos se cumplan de manera desordenada, improvisada y, lo que es más grave, las irresponsabilidades para con las gestiones de las administraciones de los bienes. Tal capacitación debería de llevarse a cabo, por parte de la SBN en conformidad a la Directiva N.º 003-2015-SBN - Procedimientos para la Capacitación y Certificación de profesionales y técnicos en la Gestión de Bienes Estatales, sin embargo, simplemente, no se da. El incumplimiento de esta norma contribuye a que no se ejecuten o desarrollen varios procedimientos en la gestión patrimonial y generan como consecuencia un deficiente control y una equívoca exploración de los caudales propios del IRTP.

El hecho de no enfrentar el problema de manera directa deviene en un derroche económico de bienes de capital, lo que contribuye a la pérdida, robo, hurto de equipos sin responsabilidad de estas pérdidas que son atribuidas a las pólizas de seguros, según emana la ley.

Además, existen otros factores importantes como son la falta de cultura patrimonial por parte del personal, en general, al interior de la institución; por cuanto hacen un indebido uso de

los bienes estatales, generando una serie de carencias en lo referente a la cautela en la utilización y su seguridad.

Por otro lado, existen algunos inconvenientes referentes a problemas infraestructurales que no permiten una buena disponibilidad de los procesos de los bienes estatales, lo que trae como consecuencia un estancamiento constante y perpetuo por falta de espacios y dinámica de acción.

Estas deficiencias se podrían evitar si se toma acciones de sensibilización a todo el personal sobre la importancia de los recursos del Estado dentro de su rol en la sociedad.

1.3 Formulación del Problema

1.3.1 Problema General.

¿Qué relación existe entre las Normas técnicas de la Superintendencia de Bienes Nacionales y el Registro y control de los bienes patrimoniales del Instituto de Radio y Televisión Peruana, Lima – 2021?

1.3.2 Problemas Específicos.

PE1. ¿Qué relación existe entre el cumplimiento de las Normas técnicas de la Superintendencia de Bienes Nacionales y el Registro y control de los bienes patrimoniales del Instituto de Radio y Televisión Peruana, Lima – 2021?

PE2. ¿Qué relación existe entre la sistematización de las Normas técnicas de la Superintendencia de Bienes Nacionales y el Registro y control de los bienes patrimoniales del Instituto de Radio y Televisión Peruana, Lima – 2021?

PE3. ¿Qué relación existe entre la capacitación de las Normas técnicas de la Superintendencia de Bienes Nacionales y el Registro y control de los bienes patrimoniales del Instituto de Radio y Televisión Peruana, Lima – 2021?

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo General.

Definir la relación que existe entre las Normas técnicas de la Superintendencia de Bienes Nacionales y el Registro y control de los bienes patrimoniales del Instituto de Radio y Televisión Peruana, Lima – 2021.

1.4.2 Objetivos Específicos.

OE1. Definir la relación que existe entre el cumplimiento de las Normas técnicas de la Superintendencia de Bienes Nacionales y el Registro y control de los bienes patrimoniales del Instituto de Radio y Televisión Peruana, Lima – 2021.

OE2. Definir la relación que existe entre la sistematización de las Normas técnicas de la Superintendencia de Bienes Nacionales y el Registro y control de los bienes patrimoniales del Instituto de Radio y Televisión Peruana, Lima – 2021.

OE3. Definir la relación que existe entre la capacitación de las Normas técnicas de la Superintendencia de Bienes Nacionales y el Registro y control de los bienes patrimoniales del Instituto de Radio y Televisión Peruana, Lima – 2021.

1.5 Justificación de la Investigación

1.5.1 Justificación Teórica.

El estudio se realizó en función a bases teóricas y al estado del arte establecido por conocimientos doctrinarios, jurídicos y sus fundamentos, con aportes de las personas expertas en la materia como son Castañeda (2017), y Barra (2018).

La tesis se justifica en la medida que se plantea la base teórica que permiten los registros y controles de los bienes del Estado. La tesis contribuye en las ampliaciones de los saberes acerca de los procesos de controles patrimoniales: alta y bajas de bienes

patrimoniales; actos de disposición como donación, permuta, venta, destrucción, transferencia por dación en pago, transferencia en retribución de servicios. De igual modo, los actos de administración como: afectación en uso, cesión en uso y arrendamiento. Así mismo, al efectuarse un inventario en su debida dimensión y con la seriedad que establece la ley, que permite establecer una contrastación contable patrimonial que se plasma en un acta conciliatoria que autentica su registro en la Superintendencia de Bienes Nacionales vía el Sinabip, a fin de contar con la acreditación respectiva dada por este ente rector. Por otro lado, el cálculo de la vida útil de los bienes estatales está debidamente sustentada para su reposición o revaluación, según sea el caso que se presente.

Del mismo modo, se podría efectuar la depuración patrimonial de los caudales carentes y sobrantes a efectos de extraerlos o adicionarlos en el Manual de Bienes Patrimoniales Institucional. Ello permite contar con una adecuada metodología procedimental expedita para afrontar con asertividad los procesos emanados por la SBN, de los cuales, el más importante y gravitante en lo referente al control patrimonial es el inventario general de bienes, como herramienta principal de la administración de bienes estatales con procedimientos incursos en las directivas de la SBN, lo que permite realizar procedimientos eficientes, cumpliendo con los periodos permitidos por la Directiva N.º 001-2015-SBN y toda su normatividad vigente.

1.5.2 Justificación Práctica.

El estudio contribuyó en la identificación de la actual situación de la teoría de los procesos emanados por la SBN en la práctica profesional en el IRTP, es decir, del nivel de conocimientos acerca de los procesos de controles patrimoniales; si se cumple

o no se cumple, cuánto se cumple. Descubrir dicha situación real permitió proponer las recomendaciones que se han considerado en la presente investigación.

Capítulo II

Marco Teórico

2.1. Antecedentes de Investigación

2.1.1. Artículos Científicos.

En Colombia, Vanestrallen (2004) publicó un artículo «*Bienes de titularidad pública: patrimoniales y de dominio público. Una aproximación al sistema español*».

El estudio presentado es una profunda investigación acerca de los bienes como titularidad de dominio público en España. El estudio muestra la profundidad y la amplitud del objeto de estudio y compara lo avanzado en España con otros países, para no solo encontrar diferencias, sino también acercamientos. Por ser una investigación de corte jurídico es vasta en su análisis y sirve de ilustración teórica para la presente tesis.

En México, la UNAN (2016) publicó el artículo «*El patrimonio del Estado*», su propósito es sostener que el tema de patrimonio es un concepto muy amplio, así como las leyes de los bienes nacionales, las teorías acerca del patrimonio, perspectivas, etc. El estudio demuestra ciertas ambigüedades, dado que los municipios tienen una peculiar forma tradicional de actuar para este tipo de asuntos.

En Venezuela, la universidad privada Dr. Rafael Beloso Chacin (2015) publicó el artículo «*Factores incidentes sobre la gestión de sistemas de inventario en organizaciones venezolanas*». El estudio demuestra con lujo de detalles el aporte de la gestión de sistemas en la gestión logística para explicar la eficiencia y eficacia de dicho sistema y, de esa manera, tener la información correcta acerca de las existencias de los materiales, es decir, un inventario ordenado, actualizado y sobre todo detallado. El estudio aporta con la presentación de los indicadores que confluyen en la gestión de sistemas.

En España, la Universidad de la Laguna (2019) publicó el artículo «*La gestión patrimonial desde la responsabilidad social*», el cual tuvo como principal meta la de formar una cultura patrimonial a nivel personal desde cada uno de los estamentos organizativos de una nación, lo cual contribuye a un crecimiento más nacionalista en aras del desarrollo de las reservas estatales y patrimoniales; este artículo ilustra que las adversidades producto de los factores incidentes internos y externos del entorno de una nación, se pueden llevar con resultados óptimos cuando la sociedad civil contribuye al desarrollo de este obstáculo con decisión y determinación.

2.1.2. Tesis Nacionales e Internacionales.

2.1.2.1. Nacionales.

En Lima, Barra (2018) elaboró la investigación «*Gestión patrimonial de los bienes muebles en la Marina de Guerra del Perú 2012-2015*». La tesis tuvo como finalidad describir el desarrollo de la organización patrimonial de todos los bienes muebles en la Marina de Guerra del Perú periodo 2012– 2015. Esta investigación fue de nivel descriptivo, enfocada bajo el modelo cuantitativo, con el diseño metodológico no experimental de corte transversal. Concluye que,

existe una eficiente gestión en el tratamiento de los bienes muebles, como resultado de eficientes políticas de capacitaciones hacia los oficiales, subalternos y civiles que administran los bienes muebles y el mejoramiento de los procedimientos de gestión mobiliaria de la Marina de Guerra del Perú.

En Lima, Bautista (2019) publicó «*El control patrimonial y la administración de bienes muebles del Hospital Vitarte, 2018*». El propósito del estudio apunta a establecer la asociación entre ambas variables, ello porque es una investigación correlacional. Por ser correlacional, responde a ser un estudio de diseño no experimental. La metodología empleada está centrada en el método científico. La conclusión señala que, sí existe una vinculación entre las variables de estudio, y de igual forma para las hipótesis específicas, todas con relación directa y significancias.

En Lima, Castañeda (2017) publicó «*Gestión de los bienes patrimoniales en el sector público nacional*». La tesis tiene como objetivo conseguir una adecuada gestión de bienes patrimoniales en el sector público nacional. La conclusión es que el autogolpe del Ing. Alberto Fujimori como presidente de la República generó el despido de trescientos mil gestores públicos, de los cuales se encontraban los más calificados y experimentados. Además, que dicho despido dio lugar a la presencia de deficiencias en todo el sector público, y que, a partir del 2016, la SBN emprendió una labor importante para superar esta problemática.

En Chiclayo, Medina (2020) presentó el trabajo de investigación «*Control de inventario de bienes patrimoniales y su incidencia en la gestión de la municipalidad distrital de Condebamba – 2018*». El objetivo de la investigación fue definir la relación del control de inventario de bienes

patrimoniales en la gestión de la municipalidad distrital de Condebamba, 2018. La investigación fue de tipo descriptivo, correlacional de diseño no experimental-transversal; obteniéndose como resultado de esta investigación la deficiente actuación de los gestores públicos de esta municipalidad en las diferentes gestiones y procedimientos que establecen las normas técnicas de la SBN.

En Trujillo, Pajuelo (2017) presentó la tesis *«Gestión de bienes muebles en instituciones educativas y control patrimonial en la unidad de gestión educativa local Bolívar, 2016-2017»*. El propósito de este estudio fue determinar la relación entre la administración de bienes muebles en las instituciones educativas y el control hereditario de la unidad de administración educativa local Bolívar en el período 2016-2017. Esta investigación tiene una metodología deductivo-inductivo con un diseño no experimental de diseño descriptivo transversal de tipo correlacional. Se tuvo como resultante que hay una relación positiva y significativa de relevancia en la gestión de bienes con el control patrimonial en la UGEL Bolívar, respecto de los años 2016 y 2017.

En Puno, Valdez (2017) presentó su trabajo de investigación *«Aplicación de las Normas de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales en el Registro y Control de Bienes Patrimoniales de la unidad de gestión educativa local El Collao, en los periodos 2013 – 2014»*. El objetivo de la investigación fue conceptualizar la aplicación de las Normas de la SBN y su incidencia en el Registro y control de los bienes patrimoniales de la UGEL El Collao, 2013 y 2014. Se aplicó una metodología en la investigación de tipo descriptivo analítico para conceptualizar las carencias en el registro y control de bienes patrimoniales de la UGEL; su diseño es no experimental, donde las

variables no pueden ser manipuladas, de igual modo, tuvo una muestra de 4 servidores públicos totalmente involucrados en el tema del Control de Bienes Patrimoniales. Se concluye que en la UGEL El Collao, la aplicación de las normas de la SBN al registro, control e inventario físico de los bienes patrimoniales es deficiente, destacándose la incapacidad de la entidad para asegurar que el personal de la entidad cumpla fielmente con las normas correspondientes encargadas de la administración de la agencia nacional de recursos patrimoniales.

En Lima, Zavaleta (2018) presentó «*Capacitación y desempeño laboral en el área de equipo registro y control patrimonial de la empresa Sedapal S. A. – sede La Atarjea, El Agustino -2018*». El objetivo principal es determinar la relación entre la capacitación y el desempeño laboral en el ámbito de registro de equipos y control de activos en Sedapal S. A. - casa matriz en La Atarjea, El Agustino, 2018. Este estudio es de tipo aplicativo de diseño no experimental, descriptivo y correlacional. Está integrado por 38 trabajadores de las áreas orgánicas de equipamiento, registro y control patrimonial, para cada uno de los cuales se realizó la investigación correspondiente y se obtuvieron los hallazgos asignados. Por lo tanto, la definición de formación está directamente relacionada con el desempeño laboral de los trabajadores, en el que se debe prestar especial atención a los requerimientos de los trabajadores con herramientas o equipos modernos para que puedan trabajar correctamente y con seguridad.

2.1.2.2. Internacionales.

En Nicaragua, Arceda (2014) en la tesis «*Efectividad de los procedimientos de control interno que se aplican en las áreas de Administración*

y *Contabilidad en la empresa agrícola Jacinto López, S. A. del municipio de Jinotega*”, en su objetivo general, se establece claramente que se deben utilizar las disposiciones del sistema administrativo a nivel nacional. En su abordaje, trataron con un método de investigación cualitativa no experimental que orienta y afirma la efectividad de un sistema de control administrativo de tipo descriptivo. La herramienta de trabajo ha sido el cuestionario con el fin de medir el estudio. Teniendo como resultado que existe una gran incidencia en los procesos patrimoniales en los medios de control interno de la institución.

En Ecuador, Canelos (2013) presentó la tesis *«Ética y transparencia, fundamentos, contexto normativo y aplicación del control interno en la gestión y contratación pública»*. Propuso como objetivo general que se apruebe certificar la transparencia de las entidades y de los sujetos, detallando los hechos éticos. Se destacaron las jerarquías de las éticas como una de las funciones primordiales en las gestiones públicas como las contrataciones generando como conclusiones resultantes de la investigación que los controles externos son inadecuados y no conducen a las mejoras de las gestiones, lo que deviene en que las entidades sujetas al control emiten de manera discreta normativas y disposiciones secundarias que refutan los preceptos constitucionales.

En México, Medina (2015) presentó su estudio *«Propuestas de un sistema informático para el control interno de los bienes muebles. Caso Departamento de Medios Audiovisuales de la Universidad Veracruzana»*. Donde, la finalidad fue plantear soluciones, opcional a los módulos de activos fijos del Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU), describiendo cada uno de los bienes muebles adscritos al DMA de la UV que otorgue soporte a los procedimientos de control. El enfoque del estudio fue cualitativo, de tipo

explicativo. Por lo tanto, luego de aplicar la investigación, propuso un sistema de información que cumpla con los requisitos legales, el cual brindará una confianza adicional y alternativa en el control de los inmuebles pertenecientes a la sede de la Universidad Veracruz. Esto implica regulaciones de inspección de productos básicos, recopilación institucional de información solicitada por el usuario, carga rigurosa de registros de verificación de materiales y, en última instancia, responsabilidad detallada del diseño. Se utiliza como una opción para brindar una atención adecuada en contextos similares a las necesidades de los usuarios previamente descubiertas.

2.2. Bases Teóricas

2.2.1. Normas Técnicas de la Superintendencia de Bienes Nacionales.

2.2.1.1. Concepto de las Normas Técnicas de la Superintendencia de Bienes Nacionales.

Según Castañeda (2014) son los actos administrativos, técnicos y legales para registrar y controlar, adecuada y oportunamente, la traslación del dominio de la propiedad de los bienes estatales asignados a su uso, efectuada por convenir al servicio o por mandato legal expreso, entre las dependencias de una misma unidad ejecutora, previa elaboración y firma de la respectiva acta de entrega-recepción. Dichos actos administrativos serán informados en forma oportuna y documentada a la SBN.

2.2.1.2. Dimensiones de las Normas Técnicas de la Superintendencia de Bienes Nacionales.

Según el Decreto Supremo N.º 019-2019-Vivienda, que establece el TUO de la Ley N.º 29151 existen normativas técnicas que merecen ser conocidas y difundidas para tener un pertinente, las mismas que pasan a considerarse como las dimensiones:

A) Cumplimiento.

Para dar cumplimiento a las normas técnicas de los bienes patrimoniales, es oportuno comprender las bases legales que están implícitas para ejercicio de dicho cumplimiento.

B) Sistematización.

La sistematización consiste en el orden que se tiene que cumplir como parte del proceso de su acatamiento, para ello existen formatos de carácter administrativo.

C) Capacitación.

El desarrollo profesional va directamente vinculado con la información que necesitan saber aquellos trabajadores responsables de las áreas de las custodias de los bienes. La capacitación es al inicio, luego se va incrementando en la actualización de la indicada información. Lo que viene ya es la especialización y el perfeccionamiento.

2.2.2. Registro y control de los Bienes Patrimoniales.

2.2.2.1. Concepto Legal de Registro y Control de los Bienes Patrimoniales.

Según la Ley N.º 29151 es el registro de un predio para su incorporación al Sinabip y que consiste en el registro de la información mediante la asignación de un CUS correlativo en estricto cumplimiento a las directivas que establece el SBN.

2.2.2.2. Concepto de Registro y Control de los Bienes Patrimoniales.

Según Castañeda (2014) es el acto de registro del bien patrimonial de manera eficiente y eficaz para evaluar su existencia como bienes patrimoniales ante la SBN.

2.2.2.3. Dimensiones del Registro y Control de los Bienes Patrimoniales.

Según el artículo 4, del Decreto Supremo N.º 019-2019-Vivienda, que establece el TUO de la ley N.º 29151, consigna como dimensiones a las siguientes:

A) Actos de gestión.

Los actos de gestión comprenden la labor de ejecutar los inventarios de los bienes patrimoniales y su adquisición; las altas y bajas patrimoniales y su respectivo saneamiento.

B) Actos de disposición.

Actos de disposición comprenden aquellas actividades acerca de la transferencia de dominio de un bien del Estado para su compraventa, para su permuta o similares.

C) Actos de Administración.

Comprenden aquellas acciones en que se ordena el uso, el desplazamiento de dominio, así como el aprovechamiento de los predios y bienes estatales. Entre las acciones figuran afectación en uso, arrendamiento, cesión en uso, comodato, usufructo, etc.

2.3. Definición de Términos Básicos

2.3.1. Bienes.

Los bienes son aquellos productos, materiales, enseres, herramientas, mercancías que se constituyen en propiedades que gozan de características y particularidades.

2.3.2. Control.

Es la acción de verificar si se ha cumplido con lo dispuesto u ordenado o planificado dentro de una gestión o comprensión de acciones previstas por realizar.

2.3.3. Gestión.

Es la acción de ofrecer resultados con el uso de recursos en un determinado lugar y tiempo.

2.3.4. Normas.

Es la lista de decisiones que regulan determinadas acciones para su cumplimiento o acatamiento.

2.3.5. Registro.

Es la acción de anotación de los hechos, acontecimientos, ocurrencias en un medio escrito o digital para su reconocimiento y constancia de existencia.

Capítulo III

Hipótesis y Variables

3.1. Hipótesis

3.1.1. Hipótesis General.

Existe una relación directa y significativa entre las Normas técnicas de la Superintendencia de Bienes Nacionales y el Registro y control de los Bienes Patrimoniales del Instituto de Radio y Televisión Peruana, Lima – 2021.

3.1.2. Hipótesis Específicas.

HE1. Existe una relación directa y significativa entre el cumplimiento de las Normas técnicas de la Superintendencia de Bienes Nacionales y el Registro y control de los Bienes Patrimoniales del Instituto de Radio y Televisión Peruana, Lima – 2021.

HE2. Existe una relación directa y significativa entre la sistematización de las Normas técnicas de la Superintendencia de Bienes Nacionales y el Registro y control de los Bienes Patrimoniales del Instituto de Radio y Televisión Peruana, Lima – 2021.

HE3. Existe una relación directa y significativa entre la capacitación de las Normas técnicas de la Superintendencia de Bienes Nacionales y el Registro y control de los Bienes Patrimoniales del Instituto de Radio y Televisión Peruana, Lima – 2021.

3.2. Identificación de las Variables

Variable 1: Normas Técnicas de la Superintendencia de Bienes Nacionales

Definición conceptual: según Castañeda (2014) son las acciones legales, técnicas y administrativas para registrar y controlar adecuada y oportunamente, la traslación del dominio de la propiedad de los bienes estatales asignados a su uso, efectuada por convenir al servicio o por mandato legal expreso, entre las dependencias de una misma Unidad Ejecutora, previa elaboración y firma de la respectiva acta de entrega-recepción. Dichos actos administrativos serán informados en forma oportuna y documentada a la SBN.

Definición operacional: según el Decreto Supremo N.º 019-2019-Vivienda, que establece el TUO de la Ley N.º 29151 existen normas técnicas que merecen ser conocidas y difundidas para tener un pertinente, las mismas que pasan a considerarse como las dimensiones: cumplimiento, sistematización, y capacitación.

Variable 2: Registro y Control de los Bienes Patrimoniales

Definición conceptual: según la Ley N.º 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, de data de publicación 10 de julio de 2019, el registro de un inmueble percibe su ingreso en el Sinabip o las actualizaciones de las informaciones registradas e involucran el otorgamiento de un CUS correlativo a nivel nacional, conforme a las directivas que emita el ente rector del SNBE.

Definición operacional: según el artículo 4, del Decreto Supremo N.º 019-2019-Vivienda, que establece el TUO de la ley N.º 29151, consigna como dimensiones a las siguientes: actos de gestión, actos de disposición, y actos de administración.

3.3. Operacionalización de las Variables

En la página, a continuación, se aprecia la matriz de operacionalización de variables.

Tabla 1

Matriz de operacionalización de la variable Normas técnicas de la Superintendencia de Bienes Nacionales

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Normas técnicas de la Superintendencia de Bienes Nacionales	Según Castañeda (2014) son las acciones administrativas, técnicas y legales para registrar y controlar adecuada y oportunamente, la traslación del dominio de la propiedad de los bienes estatales asignados a su uso, efectuada por convenir al servicio o por mandato legal expreso, entre las dependencias	De acuerdo al Decreto Supremo N.° 019-2019-Vivienda, que establece el TUO de la Ley N.° 29151 existen normas técnicas que merecen ser conocidas y difundidas para tener un pertinente, las mismas que pasan a considerarse como	Cumplimiento	1, 2, 3, 4, 5, 6	Ordinal 1) Totalmente en desacuerdo 2) En desacuerdo 3) Ni de acuerdo ni en desacuerdo 4) De acuerdo 5) Totalmente de acuerdo
			Sistematización	7, 8, 9, 10, 11, 12	
			Capacitación	13, 14, 15, 16	

de una misma unidad ejecutora, previa elaboración y firma de la respectiva acta de entrega-recepción.	las dimensiones: cumplimiento, sistematización, y capacitación.
---	--

Tabla 2

Matriz de operacionalización de la variable Registro y control de los Bienes Patrimoniales

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Registro y Control de los Bienes Patrimoniales	Según la Ley N.º 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, de fecha de publicación 10 de julio de 2019, con una directiva emitida por la autoridad reguladora del SNBE, el registro de un bien incluye la colocación del bien en el Sinabip o las actualizaciones de las informaciones del registro y supone la distribución de CUS correspondiente a nivel nacional.	De acuerdo al artículo 4, del Decreto Supremo N.º 019-2019-Vivienda, que establece el TEO de la ley N.º 29151, consigna como dimensiones a las siguientes: actos de gestión, actos de disposición, y actos de administración.	Actos de gestión	1, 2, 3, 4, 5, 6	Ordinal 1) Totalmente en desacuerdo 2) En desacuerdo 3) Ni de acuerdo ni en desacuerdo 4) De acuerdo 5) Totalmente de acuerdo
			Actos de disposición	7, 8, 9, 10, 11, 12	
			Actos de administración	13, 14, 15, 16, 17, 18	

Capítulo IV

Metodología

4.1. Enfoque de Investigación

La tesis pertenece al enfoque cuantitativo. El cual concierne a las corrientes filosóficas del Positivismo. Según Ortiz (2015) «el enfoque de investigación expresa la dirección general de la investigación» (p. 20). El enfoque de estudio cuantitativo corresponde al paradigma de la corriente filosófica del positivismo que, básicamente, tiene como principal característica probar el valor cognoscitivo (conocimiento) mediante el uso de la estadística (Moisés, et al., 2019). El positivismo como fundamento del enfoque cuantitativo señala que toda tesis debe considerar a las variables, a su operacionalización y a sus indicadores para adquirir nuevos conocimientos; es decir, a la formalización del conocimiento expresado en las indicadas variables de indagación.

4.2. Tipo de Investigación

El tipo de indagación del actual estudio es de tipo básica. Conforme a Vara (2015), las investigaciones de tipo básica «investigan la relación entre variables

(...), generan nuevas formas de entender los fenómenos empresariales» (p. 236). La tesis se enfocó en desentrañar la existencia de la vinculación entre las normativas técnicas de la SBN y el Registro y control de los bienes patrimoniales. De haber sido una tesis de tipo aplicada, se hubiese empeñado en proponer programas de gestión o nuevas herramientas de gestión, y haber sido incoherentes con los documentos principales incursos en las Directivas de la SBN, permitidos por la Directiva N.º 001-2015-SBN y toda su normatividad vigente.

4.3. Nivel de Investigación

La indagación responde a los niveles correlacionales, Hernández y Mendoza (2018), Ñaupas, et al. (2018) refieren que las investigaciones correlacionales son aquellas que estudian las asociaciones o relaciones entre las variables de la investigación. Debido a esto, Vara (2015) enfatiza que en una investigación de nivel «correlacional no se puede analizar la relación causa-efecto» (p. 246), por ello, la insistencia de buscar si existe o no relación entre las normativas técnicas de la SBN y el Registro y control de los bienes patrimoniales, más que en investigar la incidencia de una variable en la otra.

4.4. Diseño de Investigación

Diseñar una indagación es planear de qué manera se recolectan los datos dentro del trabajo de campo. La simbología es la mostrada a continuación:

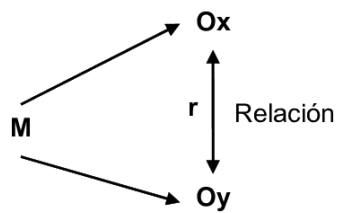


Figura 1. Diseño de investigación correlacional

Nota: tomada de Desarrollo de la tesis. Valderrama (2019, p. 255)

Donde

M = muestra de observación

r = relación o correlación

Ox = representa a la variable 1: normas técnicas de la SBN

Oy = representa a la variable 2: registro y control de BP

4.5. Métodos de Investigación

La tesis contó con la guía del método científico. Según Cea (2012) «la ciencia avanza no por verificación ni por falsación de las teorías existentes sino por sustitución de los paradigmas» (p. 36). Asimismo, como refiere Popper (1977) al indicar que los métodos buscan el carácter científico de la validez de lo hipotético-deductivo de la teoría para no caer en el cientificismo.

Además, la indagación se afirmó de los métodos específicos a continuación:

4.5.1. Método de la Observación.

Este método apoyó para analizar el objeto de estudio.

4.5.2. Método Deductivo.

Este método benefició para la construcción de «los estados del arte» en la investigación.

4.5.3. Método Analítico.

Este método favoreció para el estudio del resultado de la indagación.

4.6. Población y Muestra

4.6.1. Población.

La población de estudio de las tesis comprende 60 colaboradores del IRTP, que laboran en el área de Administración y que se encuentran involucrados laboralmente con esta investigación. Para Córdova (2016), la población «es el conjunto de unidades de observación bien definidas con características comunes y observables agrupadas con fines de estudio. Se dice que una población está bien definida cuando posee circunscripción temporal y espacial» (p. 21).

4.6.2. Muestra.

La muestra censal es de 60 colaboradores del IRTP que laboran en el área de Administración. Una muestra censal es cuando se considera como muestra a la población total de las unidades de observación de la tesis (Oseda, et al., 2015).

4.6.2.1. Unidad de Análisis.

La unidad de análisis es el IRTP.

4.6.2.2. Tamaño de la Muestra.

El volumen de la muestra está integrado por 60 ejecutivos del IRTP.

4.6.2.3. Selección de la Muestra.

Criterios de selección.

- Criterios de exclusión. Todos aquellos trabajadores que no se encuentren dentro del IRTP.
- Criterios de inclusión. Todos aquellos trabajadores que se encuentren laborando dentro del IRTP.

4.7. Técnicas e Instrumentos de la Recolección de Datos

4.7.1. Técnicas.

La herramienta empleada fue la encuesta. Conforme a Cea (2012) enfatiza que la calidad y relevancia de la encuesta depende del diseño de la investigación y, obviamente, de su ejecución. Se encuestó a los trabajadores del IRTP.

4.7.2. Instrumento.

Según Cea (2012) este listado de preguntas debe de adecuarse a los objetivos de la investigación. Para Hernández et al. (2014) «un cuestionario consiste en un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir» (p. 217).

4.7.2.1. Diseño.

Para el diseño se consideró el modelo por dimensiones (ver anexos).

Se ha estimado la escala valorativa ordinal, estableciéndose la categorización en cinco niveles, estructurados de la siguiente manera:

Totalmente en desacuerdo: 1

En desacuerdo: 2

Ni en desacuerdo, ni de acuerdo: 3

De acuerdo: 4

Totalmente de acuerdo: 5

4.7.2.2. Validez.

La validez de una herramienta está determinada por la validez del contenido a través de una evaluación acreditada por dos expertos, quienes también aseguran la consistencia del diseño de la herramienta en particular.

Tabla 3

Validez de contenido (jueces expertos)

Apellidos y Nombres	Grado	DNI
Barra Ccasani, Julio César	Maestro	09982315
Cairampoma Espinoza, Ricardo	Magíster	19909903

4.7.2.3. Confiabilidad.

Las confiabilidades de los instrumentos fueron determinadas mediante el alpha de Cronbach. Se presenta la fórmula a continuación:

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum S^2 i}{S^2 t} \right]$$

Figura 2. Fórmula de la confiabilidad de alpha de Cronbach

Nota: tomada de Desarrollo de la tesis. Valderrama (2019)

Donde:

K = número de ítems

$S^2 i$ = varianza de cada ítem

$S^2 t$ = varianza de la suma de los ítems

Tabla 4*Tabla de confiabilidad*

Escala	Categoría
$r = 1$	Confiabilidad perfecta
$0.90 < r < 0.99$	Confiabilidad muy alta
$0.70 < r < 0.89$	Confiabilidad alta
$0.60 < r < 0.69$	Confiabilidad aceptable
$0.40 < r < 0.59$	Confiabilidad moderada
$0.30 < r < 0.39$	Confiabilidad baja
$0.10 < r < 0.29$	Confiabilidad muy baja
$0.01 < r < 0.09$	Confiabilidad despreciable
$r = 0$	Confiabilidad nula

Nota: tomada de Instrumentos de investigación, Córdova (2019) (p. 120)**Tabla 5***Resumen de procesamiento de casos*

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
	Válido	60	100,0
Casos	Excluido ^a	0	,0
	Total	60	100,0

Nota: elaborada con el programa SPSS

En total fueron 60 trabajadores del IRTP.

Tabla 6*Estadística de fiabilidad de la variable 1*

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,655	16

Nota: elaborada con el programa SPSS

Conforme a la fiabilidad del alpha de Cronbach para el cuestionario de la variable 1 el resultado es de 0.655; que representa ser de una confiabilidad aceptable según la tabla.

Tabla 7

Resumen de procesamiento de casos

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	60	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	60	100,0

Nota: elaborada con el programa SPSS

Tabla 8

Estadística de fiabilidad de la variable 2

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,632	18

Nota: elaborada con el programa SPSS

Conforme a la fiabilidad del alpha de Cronbach para el cuestionario de la variable 2, el resultado es de 0.632; que representa ser de una confiabilidad aceptable según la tabla.

4.8. Proceso de Recolección de Datos

El procedimiento de recojo de data consistió, en primer lugar, de la validación del instrumento (cuestionario), seguidamente, en la ejecución de la encuesta a la unidad de observación (IRTP).

4.9. Descripción de Análisis de Datos

Cuando se culminó con la encuesta, se continuó con la tabulación de la data, utilizándose para ello el programa Excel, seguidamente, se ejecutó el cálculo de las correlaciones y la significancia para la prueba de las hipótesis recurriéndose para ello el software SPSS de IBM, versión 25.

Capítulo V

Resultados

5.1. Descripción del Trabajo de Campo

Para hallar los resultados se determinaron los hallazgos encontrados en la tabulación de los datos que arrojó el programa de Excel, e inmediatamente, se desarrolló tanto el análisis descriptivo como el análisis inferencial.

Se utilizaron tablas de distribución de frecuencias, para el análisis descriptivo y analítico inferencial se recurrió al coeficiente de correlación de rho de Spearman.

Tabla 9*Tabla de medición de correlación de rho de Spearman*

Interpretación	Coefficiente de rho de Spearman
Correlación negativa perfecta	-1.00
Correlación negativa muy fuerte	-0.90 a -0.99
Correlación negativa fuerte	-0.75 a -0.89
Correlación negativa media	-0.50 a -0.74
Correlación negativa débil	-0.25 a -0.49
Correlación negativa muy débil	-0.10 a -0.24
No existe correlación	-0.09 - +0.09
Correlación positiva muy débil	+0.10 a +0.24
Correlación positiva débil	+0.25 a +0.49
Correlación positiva media	+0.50 a +0.74
Correlación positiva fuerte	+0.75 a +0.89
Correlación positiva muy fuerte	+0.90 a +0.99
Correlación positiva perfecta	+1.00

Nota: tomada de Oseda et al. (2018) (p. 114)

5.2. Presentación de Resultados

A continuación, se realiza el análisis descriptivo como parte de la presentación de resultados.

Tabla 10*Ajuste de las normas técnicas*

¿Las normas técnicas de la SBN en el IRTP se ajustan siempre a la normatividad establecida?				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	6	10,0	10,0	10,0
En desacuerdo	29	48,3	48,3	58,3
Ni en desacuerdo, ni de acuerdo	13	21,7	21,7	80,0
Válido				
De acuerdo	6	10,0	10,0	90,0
Totalmente de acuerdo	6	10,0	10,0	100,0
Total	60	100,0	100,0	

Interpretación

En la tabla 10 se muestra que el 48.3 % de las personas consultadas respondió que están en desacuerdo en que las normas técnicas de la SBN en el IRTP se ajusten siempre a la normatividad establecida, seguida del 21.7 % que sostiene que ni está de acuerdo, ni está en desacuerdo. Asimismo, indican que el 10 % sí está de acuerdo, al igual que el 10 % sí está totalmente de acuerdo. Sin embargo, existe el 10 % que está totalmente en desacuerdo.

Tabla 11*Cumplimiento de las obligaciones*

¿Según las normas técnicas de la SBN, en el IRTP cumplen todas las obligaciones requeridas					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Totalmente en desacuerdo	7	11,7	11,7	11,7
	En desacuerdo	41	68,3	68,3	80,0
Válido	Ni en desacuerdo, ni de acuerdo	6	10,0	10,0	90,0
	De acuerdo	6	10,0	10,0	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Interpretación

En la tabla 11 se evidencia que, las personas consultadas señalaron estar en desacuerdo que las normas técnicas de la SBN en el IRTP se cumplan en todas las obligaciones requeridas en el 68.3 %. Inclusive el 11.7 % señala estar totalmente en desacuerdo, en tanto que el 10.0 % señala que está en desacuerdo y a la vez de acuerdo, y finalmente el 10 % sostiene que está de acuerdo.

Tabla 12*Otorgamiento de obligaciones*

p3 ¿Las normas técnicas de la SBN en el IRTP se otorgan obligaciones en base a la asignación de funciones?				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	13	21,7	21,7
	Ni en desacuerdo, ni de acuerdo	35	58,3	80,0
	De acuerdo	12	20,0	100,0
	Total	60	100,0	100,0

Interpretación

En la tabla 12 se muestra respecto a que, si las normas técnicas de la SBN en el IRTP se otorgan obligaciones en base a la asignación de funciones, el 58.3 % afirma no estar en desacuerdo ni estar de acuerdo. El 21.7 % señala que está en desacuerdo. El 20.0 % sí sostiene estar de acuerdo.

Tabla 13*Aplicación de la normatividad*

¿Las normas técnicas de la SBN en el IRTP son aplicadas en forma correcta en concordancia con la normatividad establecida?				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	30	50,0	50,0
	Ni en desacuerdo, ni de acuerdo	24	40,0	90,0
	De acuerdo	6	10,0	100,0
	Total	60	100,0	100,0

Interpretación

En la tabla 13 respecto a que, si las normas técnicas de la SBN en el IRTP son aplicadas en forma correcta en concordancia con la normatividad establecida, indican que el 50.0 % están en desacuerdo. El 40.0 % respondió que no está en desacuerdo, ni está de acuerdo. Solo están de acuerdo el 10.0 %.

Tabla 14

Incumplimiento de las obligaciones

¿Según las normas técnicas de la SBN, en el IRTP se sanciona el incumplimiento de las obligaciones establecidas?				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	11	18,3	18,3	18,3
En desacuerdo”	31	51,7	51,7	70,0
Válido Ni en desacuerdo, ni de acuerdo	12	20,0	20,0	90,0
De acuerdo	6	10,0	10,0	100,0
Total	60	100,0	100,0	

Interpretación

En la tabla 14 respecto a que, si las normas técnicas de la SBN en el IRTP se sanciona el incumplimiento de las obligaciones establecidas, y respondieron que el 51.7 % está en desacuerdo, seguido el 20.0 % que indica estar ni en desacuerdo ni de acuerdo. El 18.3 % indica que está totalmente en desacuerdo. Y solo el 10.0 % sostiene estar de acuerdo.

Tabla 15*Cumplimiento de las normas técnicas*

¿La asignación de funciones en el IRTP se establece en cumplimiento a las normas técnicas de la SBN?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Totalmente en desacuerdo	6	10,0	10,0	10,0
	En desacuerdo	24	40,0	40,0	50,0
Válido	Ni en desacuerdo, ni de acuerdo	18	30,0	30,0	80,0
	De acuerdo	12	20,0	20,0	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Interpretación

En la tabla 15, se muestra respecto a que la asignación de funciones en el IRTP se establece en cumplimiento a las normas técnicas de la SBN, y respondieron que están en desacuerdo en el 40.0 %, seguido del 30.0 % que afirma no estar en desacuerdo ni estar de acuerdo. El 20.0 % sí indica estar de acuerdo, pero el 10.0 % sostiene que está totalmente en desacuerdo.

Tabla 16*Implementación técnica-informática*

¿La implementación técnico-informática, obedece a una correcta planeación?				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	2	3,3	3,3
	Ni en desacuerdo, ni de acuerdo	21	35,0	38,3
	De acuerdo	30	50,0	88,3
	Totalmente de acuerdo	7	11,7	100,0
	Total	60	100,0	

Interpretación

En la tabla 16, los encuestados respecto a la implementación técnico-informática, obedece a una correcta planeación, afirman que están de acuerdo en el 50.0 %, seguido del 35.0 % que sostienen estar ni en desacuerdo ni de acuerdo. Un escaso 11.7 % sí dice estar totalmente de acuerdo, y un minúsculo 3.3 % afirma estar en desacuerdo.

Tabla 17*Ajuste de las normas técnicas*

¿Las normas técnicas de la SBN en el IRTP se ajustan a todo lo estipulado por el Sinabip?				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	1,7	1,7
	En desacuerdo	19	31,7	33,3
	Ni en desacuerdo, ni de acuerdo	28	46,7	80,0
	De acuerdo	4	6,7	86,7
	Totalmente de acuerdo	8	13,3	100,0
	Total	60	100,0	100,0

Interpretación

En la tabla 17 se aprecia que, si las normas técnicas de la SBN en el IRTP se ajustan a todo lo estipulado por el Sinabip, sostienen en el 46.7 % estar ni en desacuerdo ni de acuerdo, seguido del 31.7 % que sí están en desacuerdo. El 13.3 % afirma que está totalmente de acuerdo, el 6.7 % que está de acuerdo, y un insignificante 1.7 % demuestra estar totalmente en desacuerdo.

Tabla 18*Actividades de la gestión patrimonial*

¿Considera que se cumplen las condiciones requeridas para realizar bien las actividades de la gestión patrimonial en el IRTP?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Ni en desacuerdo, ni de acuerdo	19	31,7	31,7	31,7
Válido	“De acuerdo	35	58,3	58,3	90,0
	Totalmente de acuerdo	6	10,0	10,0	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Interpretación

En la tabla 18, respecto a que, si considera que se cumplen las condiciones requeridas para realizar bien las actividades de la gestión patrimonial en el IRTP, la respuesta señala que sí están de acuerdo en el 58.3 %, pero existe el 31.7 % que sostiene estar ni en desacuerdo ni de acuerdo. Solo el 10.0 % afirma que está totalmente de acuerdo.

Tabla 19*Cumplimiento de la sistematización*

¿La implementación de los equipos informáticos en el IRTP cumple con la sistematización designada por las normas técnicas de la SBN?				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	14	23,3	23,3
	Ni en desacuerdo, ni de acuerdo	12	20,0	43,3
	De acuerdo	29	48,3	91,7
	Totalmente de acuerdo	5	8,3	100,0
	Total	60	100,0	100,0

Interpretación

En la tabla 19 se aprecia que las personas consultadas en cuanto a la implementación de los equipos informáticos en el IRTP cumplen con la sistematización designada por las normas técnicas de la SBN, indican estar de acuerdo en el 48.3 %, seguido del 23.3 % que indica estar totalmente en desacuerdo. Existe el 20.0 % que sostiene estar ni en desacuerdo ni de acuerdo. Solo el 8.3 % sostiene estar totalmente de acuerdo.

Tabla 20*Sinabip y su implementación*

¿El Sinabip está debidamente implementado en el IRTP?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Totalmente en desacuerdo	6	10,0	10,0	10,0
	En desacuerdo	25	41,7	41,7	51,7
Válido	Ni en desacuerdo, ni de acuerdo	21	35,0	35,0	86,7
	De acuerdo	8	13,3	13,3	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Interpretación

En la tabla 20 se repara que las personas consultadas, en cuanto a que el Sinabip está debidamente implementado en el IRTP, respondieron estar en desacuerdo en el 41.7 %, seguido del 35.0 % que indican estar ni en desacuerdo ni de acuerdo. El 13.3 % señala sí estar de acuerdo, excepto un 10.0 % que afirma estar totalmente en desacuerdo.

Tabla 21*Funcionamiento del Sinabip*

¿Es satisfactorio el funcionamiento del Sinabip en el IRTP?				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	8	13,3	13,3	13,3
En desacuerdo	22	36,7	36,7	50,0
Válido Ni en desacuerdo, ni de acuerdo	24	40,0	40,0	90,0
De acuerdo	6	10,0	10,0	100,0
Total	60	100,0	100,0	

Interpretación

En la tabla 21 se repara que las personas consultadas respecto a si es satisfactorio el funcionamiento del Sinabip en el IRTP, respondieron que ni en desacuerdo ni de acuerdo en el 40.0 %. Seguido del 36.7 % que indican estar en desacuerdo. El 13.3 % sostiene estar totalmente en desacuerdo y solo el 10.0 % considera que sí está totalmente de acuerdo.

Tabla 22*Certificación de la Superintendencia de Bienes Nacionales*

¿Es satisfactorio el funcionamiento del Sinabip en el IRTP?				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Totalmente en desacuerdo	8	13,3	13,3
	En desacuerdo	22	36,7	50,0
Válido	Ni en desacuerdo, ni de acuerdo	24	40,0	90,0
	De acuerdo	6	10,0	100,0
	Total	60	100,0	100,0

Interpretación

En la tabla 22 se repara que las personas consultadas en cuanto a que si en el IRTP, su personal de control patrimonial cuenta con la debida certificación otorgada por la SBN, afirman que el 45.0 % está en desacuerdo. Seguido del 28.3 % que lamentablemente indica estar totalmente en desacuerdo. Existe el 15.0 % que afirma estar ni en desacuerdo ni de acuerdo, y apenas el 11.7 % sí considera que está de acuerdo.

Tabla 23*Otorgamiento de especialización*

¿Le han otorgado especialización a su personal para realizar su trabajo?				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido				
Totalmente en desacuerdo	5	8,3	8,3	8,3
“En desacuerdo	24	40,0	40,0	48,3
Ni en desacuerdo, ni de acuerdo	22	36,7	36,7	85,0
De acuerdo	7	11,7	11,7	96,7
Totalmente de acuerdo	2	3,3	3,3	100,0
Total	60	100,0	100,0	

Interpretación

En la tabla 23, respecto a que, si le han otorgado especialización a su personal para realizar su trabajo, respondieron que están en desacuerdo en el 40.0 %, seguido del 36.7 % que afirma ni estar en desacuerdo ni estar de acuerdo. El 11.7 % sí está de acuerdo. El 8.3 % está totalmente en desacuerdo. Solo el 3.3 % está totalmente de acuerdo.

Tabla 24*Evaluación de las capacitaciones*

¿Hacen evaluación de las capacitaciones de manera periódica?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Totalmente en desacuerdo	5	8,3	8,3	8,3
	En desacuerdo	30	50,0	50,0	58,3
Válido	Ni en desacuerdo, ni de acuerdo	21	35,0	35,0	93,3
	De acuerdo	4	6,7	6,7	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Interpretación

En la tabla 24 se explica que las personas consultadas respecto a si hacen evaluación de las capacitaciones de manera periódica, respondieron que están en desacuerdo en el 50.0 %, seguido el 35.0 % que sostiene estar ni en desacuerdo ni de acuerdo. Porcentajes menores como el 8.3 % que está totalmente en desacuerdo y el 6.7 % que afirma estar totalmente de acuerdo.

Tabla 25*Frecuencia de capacitaciones*

¿Es adecuada la frecuencia de la capacitación de las normas técnicas de la SBN en el IRTP?				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	8	13,3	13,3
	En desacuerdo	32	53,3	66,7
	Ni en desacuerdo, ni de acuerdo	12	20,0	86,7
	De acuerdo	7	11,7	98,3
	Totalmente de acuerdo	1	1,7	100,0
	Total	60	100,0	100,0

Interpretación

En la tabla 25 se repara que las personas consultadas en cuanto a si es adecuada la frecuencia de la capacitación de las normas técnicas de la SBN en el IRTP, respondieron que están en desacuerdo en el 53.3 %. El 20.0 % respondió que está ni en desacuerdo ni de acuerdo. El 13.3 % sí respondió estar totalmente de acuerdo y el 11.7 % sí afirma estar de acuerdo.

Tabla 26*Inventario del IRTP*

¿El inventario del IRTP es adecuado?				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	4	6,7	6,7
	En desacuerdo	37	61,7	68,3
	Ni en desacuerdo, ni de acuerdo	12	20,0	88,3
	De acuerdo	3	5,0	93,3
	Totalmente de acuerdo	4	6,7	100,0
	Total	60	100,0	100,0

Interpretación

En la tabla 26 se evidencia que las personas consultadas respecto a si el inventario del IRTP es adecuado, respondieron que están en desacuerdo con el 61.7 %, seguido del 20.0 % que considera estar ni en desacuerdo ni de acuerdo. Existe un mismo porcentaje que sostiene que el 6.7 % lo es para estar totalmente en desacuerdo y a la vez estar totalmente de acuerdo. El 5.0 % sí está de acuerdo.

Tabla 27*Manejo de bienes*

¿Es correcta la forma en que manejan el alta y baja de bienes?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Totalmente en desacuerdo	6	10,0	10,0	10,0
	En desacuerdo	17	28,3	28,3	38,3
Válido	Ni en desacuerdo, ni de acuerdo	21	35,0	35,0	73,3
	De acuerdo	16	26,7	26,7	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Interpretación

En la tabla 27 se explica que las personas consultadas respecto a si es correcta la forma en que manejan el alta y baja de bienes, respondieron que ni están en desacuerdo ni están de acuerdo en el 35.0 %, seguido del 28.3 % que sí están en desacuerdo, frente a un 26.7 % que están de acuerdo. El 10.0 % señala estar totalmente en desacuerdo.

Tabla 28*Saneamiento de bienes*

¿Considera correcta la manera en que se realiza el saneamiento de bienes?				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	7	11,7	11,7	11,7
“En desacuerdo	29	48,3	48,3	60,0
Válido Ni en desacuerdo, ni de acuerdo	16	26,7	26,7	86,7
De acuerdo	8	13,3	13,3	100,0
Total	60	100,0	100,0	

Interpretación

En la tabla 28 se repara que las personas consultadas respecto a que si se considera correcta la manera en que se realiza el saneamiento de bienes, respondieron que están en desacuerdo en el 48.3 %, seguido del 26.7 % que sostienen estar ni en desacuerdo ni de acuerdo. El 13.3 % afirma estar de acuerdo. El 11.7 % indica estar totalmente en desacuerdo.

Tabla 29*Participación en el inventario*

¿Cómo considera su participación en el inventario del IRTP?				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido				
Totalmente en desacuerdo	1	1,7	1,7	1,7
En desacuerdo	8	13,3	13,3	15,0
Ni en desacuerdo, ni de acuerdo	19	31,7	31,7	46,7
De acuerdo	26	43,3	43,3	90,0
Totalmente de acuerdo	6	10,0	10,0	100,0
Total	60	100,0	100,0	

Interpretación

En la tabla 29 se muestra que los encuestados respecto a cómo considera su participación en el inventario del IRTP, expresan que están de acuerdo en el 43.3 %, seguido del 31.7 % que ni está en desacuerdo ni está de acuerdo. El 13.3 % indica estar en desacuerdo, el 10.0 % está totalmente de acuerdo. Un ínfimo 1.7 % está totalmente en desacuerdo.

Tabla 30*Conocimiento en la gestión patrimonial*

¿Cómo considera su conocimiento de Altas y bajas en la gestión patrimonial del IRTP?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Totalmente en desacuerdo	5	8,3	8,3	8,3
	En desacuerdo	36	60,0	60,0	68,3
Válido	Ni en desacuerdo, ni de acuerdo	17	28,3	28,3	96,7
	De acuerdo	2	3,3	3,3	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Interpretación

En la tabla 30 se indica que, en cuanto a cómo considera su conocimiento de altas y bajas en la gestión patrimonial del IRTP, manifiestan que están en desacuerdo en el 60.0 %, seguido del 28.3 % que afirman ni estar en desacuerdo ni de acuerdo. El 8.3 % está totalmente en desacuerdo, y el 3.3 % que sí está de acuerdo.

Tabla 31*Frecuencia del proceso de saneamiento*

¿Está de acuerdo con la frecuencia del proceso de saneamiento en el IRTP?				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Totalmente en desacuerdo	14	23,3	23,3
	En desacuerdo	31	51,7	75,0
Válido	Ni en desacuerdo, ni de acuerdo	10	16,7	91,7
	De acuerdo	5	8,3	100,0
	Total	60	100,0	100,0

Interpretación

En la tabla 31 se evidencia que las personas consultadas manifiestan respecto a si está de acuerdo con la frecuencia del proceso de saneamiento en el IRTP, responden que están en desacuerdo con el 51.7 %, seguido del 23.3 % que señala estar totalmente en desacuerdo. El 16.7 % indica que ni en desacuerdo ni de acuerdo. El 8.3 % sostiene que está de acuerdo.

Tabla 32*Dificultad en el registro de donaciones*

¿Ha evidenciado dificultad en el registro de alguna donación?				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	4	6,7	6,7	6,7
En desacuerdo	25	41,7	41,7	48,3
Válido Ni en desacuerdo, ni de acuerdo	23	38,3	38,3	86,7
De acuerdo	8	13,3	13,3	100,0
Total	60	100,0	100,0	

Interpretación

En la tabla 32 responden a que, si se ha evidenciado dificultad en el registro de alguna donación, manifiestan que están en desacuerdo en el 41.7 %, seguido del 38.3 % que afirman ni en desacuerdo ni de acuerdo. El 13.3 % señala estar de acuerdo. Mientras que el 6.7 % sostiene estar totalmente en desacuerdo.

Tabla 33*Permuta de bienes*

¿Es correcta la manera de realizar una permuta de bienes en el IRTP?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	1,7	1,7	1,7
	En desacuerdo	26	43,3	43,3	45,0
	Ni en desacuerdo, ni de acuerdo	20	33,3	33,3	78,3
	De acuerdo	12	20,0	20,0	98,3
	Totalmente de acuerdo	1	1,7	1,7	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Interpretación

En la tabla 33 se repara que las personas consultadas en cuanto a que, si es correcta la manera de realizar una permuta de bienes en el IRTP, manifiestan que están en desacuerdo con el 43.3 %, seguido del 33.3 % que sostiene estar ni en desacuerdo ni de acuerdo. Mientras que el 20.0 % afirma estar de acuerdo. Existe un 1.7 % tanto para aquellos que sostienen que están totalmente en desacuerdo y a la vez estar totalmente de acuerdo.

Tabla 34*Registro del proceso de venta*

¿El registro del proceso de venta se realiza de manera adecuada?				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
En desacuerdo	30	50,0	50,0	50,0
Ni en desacuerdo, ni de acuerdo	18	30,0	30,0	80,0
Válido				
De acuerdo	8	13,3	13,3	93,3
Totalmente de acuerdo	4	6,7	6,7	100,0
Total	60	100,0	100,0	

Interpretación

En la tabla 34 se evidencia que las personas consultadas respecto a que, si el registro del proceso de venta se realiza de manera adecuada, responden estar en desacuerdo en el 50.0 %, seguido del 30.0 % que ni están en desacuerdo ni están de acuerdo. El 13.3 % indica estar de acuerdo. El 6.7 % afirma que está totalmente de acuerdo.

Tabla 35*Donaciones recibidas en el IRTP*

¿Considera que las donaciones recibidas en el IRTP son aprovechadas adecuadamente?				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido				
En desacuerdo	5	8,3	8,3	8,3
Ni en desacuerdo, ni de acuerdo	19	31,7	31,7	40,0
De acuerdo	28	46,7	46,7	86,7
Totalmente de acuerdo	8	13,3	13,3	100,0
Total	60	100,0	100,0	

Interpretación

Según la tabla 35, consideran que las donaciones recibidas en el IRTP son aprovechadas adecuadamente, y responden que están de acuerdo en el 46.7 %, seguido del 31.7 % que ni están en desacuerdo ni están de acuerdo. El 13.3 % dice que está totalmente de acuerdo. El 8.3 % está en desacuerdo.

Tabla 36*Procedimientos de permuta*

¿Los procedimientos de permuta en el IRTP son ejecutadas por personal capacitado?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	37	61,7	61,7	61,7
	Ni en desacuerdo, ni de acuerdo	16	26,7	26,7	88,3
	De acuerdo	7	11,7	11,7	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Interpretación

En la tabla 36 se explica que las personas consultadas respecto a que, si los procedimientos de permuta en el IRTP son ejecutados por personal capacitado, sostienen que están en desacuerdo en el 61.7 %, seguido del 26.7 % que afirma ni en desacuerdo ni de acuerdo. Solo el 11.7 % señala que está de acuerdo.

Tabla 37*Reposición de bienes*

¿Es correcta la manera que el IRTP realiza una reposición de bienes?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	7	11,7	11,7	11,7
	Ni en desacuerdo, ni de acuerdo	32	53,3	53,3	65,0
	De acuerdo	17	28,3	28,3	93,3
	Totalmente de acuerdo	4	6,7	6,7	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Interpretación

En la tabla 38 se muestra que los encuestados en cuanto a que, si es correcta la manera que el IRTP realiza una reposición de bienes, manifiestan que, el 53.3 % estar ni en desacuerdo ni de acuerdo. Le sigue el 28.3 % que dice estar de acuerdo. El 11.7 % sostiene estar en desacuerdo y el 6.7 % está totalmente de acuerdo.

Tabla 38

Cesión de uso

¿La cesión de uso se realiza de manera adecuada?				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido				
	En desacuerdo	37	61,7	61,7
	Ni en desacuerdo, ni de acuerdo	7	11,7	73,3
	De acuerdo	10	16,7	90,0
	Totalmente de acuerdo	6	10,0	100,0
	Total	60	100,0	

Interpretación

En la tabla 38, en cuanto a que, si la cesión de uso se realiza de manera adecuada, y señalan que están en desacuerdo con el 61.7 %. El 16.7 % sostiene que está de acuerdo. El 11.7 % ni está en desacuerdo ni de acuerdo. El 10.0 % afirma que está totalmente de acuerdo.

Tabla 39*Cumplimiento de trámites*

¿Considera que se cumplen los trámites necesarios para la afectación de uso?				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	6	10,0	10,0
	En desacuerdo	35	58,3	68,3
	Ni en desacuerdo, ni de acuerdo	11	18,3	86,7
	De acuerdo	7	11,7	98,3
	Totalmente de acuerdo	1	1,7	100,0
	Total	60	100,0	100,0

Interpretación

En la tabla 39 se manifiesta que las personas consultadas en cuanto a que, si considera que se cumplen los trámites necesarios para la afectación de uso, responden que están en desacuerdo con el 58.3 %, seguido del 18.3 % en ni en desacuerdo ni de acuerdo. El 11.7 % está de acuerdo, el 10.0 % está totalmente en desacuerdo. El 1.7 % está totalmente de acuerdo.

Tabla 40*Registro de arrendamiento*

¿El registro del arrendamiento de bienes del IRTP se realiza de manera adecuada?				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	En desacuerdo	12	20,0	20,0
Válido	Ni en desacuerdo, ni de acuerdo	41	68,3	88,3
	De acuerdo	7	11,7	100,0
	Total	60	100,0	100,0

Interpretación

En la tabla 40 se muestra que las personas consultadas a la pregunta si el registro del arrendamiento de bienes del IRTP se realiza de manera adecuada, responden que, ni están en desacuerdo ni están de acuerdo en el 68.3 %, seguido del 20.0 % que afirma estar en desacuerdo. El 11.7 % afirma estar de acuerdo.

Tabla 41*Validez de la realización de la cesión de uso*

¿Es provechoso para el IRTP realizar una cesión de uso?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Ni en desacuerdo, ni de acuerdo	19	31,7	31,7	31,7
Válido	De acuerdo	31	51,7	51,7	83,3
	Totalmente de acuerdo	10	16,7	16,7	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Interpretación

En la tabla 41 se evidencia que las personas consultadas en cuanto a que, si es provechoso para el IRTP realizar una cesión de uso, sostienen que están de acuerdo en el 51.7 %, seguido del 31.7 % que indica estar ni en desacuerdo ni de acuerdo. El 16.7 % señala que está totalmente de acuerdo.

Tabla 42*Procedimiento de la afectación*

¿El procedimiento de la Afectación de uso es frecuente en el IRTP?				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	4	6,7	6,7
	Ni en desacuerdo, ni de acuerdo	26	43,3	50,0
	De acuerdo	20	33,3	83,3
	Totalmente de acuerdo	10	16,7	100,0
	Total	60	100,0	100,0

Interpretación

En la tabla 42 se observa que las personas consultadas respecto a que el procedimiento de la afectación de uso es frecuente en el IRTP se da, señalan que ni están en desacuerdo ni están de acuerdo en el 43.3 %, seguido del 33.3 % que está de acuerdo. El 16.7 % sostiene que está totalmente de acuerdo. El 6.7 % está en desacuerdo.

Tabla 43*Arrendamiento de bienes en el IRTP*

¿El arrendamiento de bienes en el IRTP es considerado necesario?				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	17	28,3	28,3
	En desacuerdo	29	48,3	76,7
	Ni en desacuerdo, ni de acuerdo	14	23,3	100,0
	Total	60	100,0	100,0

Interpretación

En la tabla 43, respecto a que, si el arrendamiento de bienes en el IRTP es considerado necesario, dicen que están en desacuerdo en el 48.3 %, seguido del 28.3 % que está totalmente en desacuerdo. El 23.3 % indica estar ni en desacuerdo ni de acuerdo.

5.3. Contrastación de Hipótesis

A continuación, se realiza el análisis inferencial como parte de la contrastación de hipótesis.

5.3.1. Prueba de la Hipótesis General.

5.3.1.1. Formulación de la Hipótesis General.

H₁: sí existe una relación directa y significativa entre las Normas técnicas de los Bienes Nacionales y el Registro y control de los Bienes Patrimoniales del Instituto de Radio y Televisión Peruana, Lima – 2021.

H₀: no existe una relación directa y significativa entre las Normas técnicas de los Bienes Nacionales y el Registro y control de los Bienes Patrimoniales del Instituto de Radio y Televisión Peruana, Lima – 2021.

5.3.1.2. Definición del Nivel de Significancia.

95 % de confiabilidad

5 % de margen de error

5.3.1.3. Determinación del Estadístico de Prueba.

Es el coeficiente de correlación de rho de Spearman.

5.3.1.4. Determinación de los Parámetros de Aceptación y de Rechazo.

Si p – valor $< 0,05$ se acepta la hipótesis alterna

Si p – valor $> 0,05$ se rechaza la hipótesis alterna

5.3.1.5. Cálculo del Estadígrafo de Prueba a Partir del Dato Muestral.

Tabla 44

Relación entre Normas técnicas de BN y Registro y control de BP

		Correlaciones		
			Normas técnicas	Registro y control
Rho de Spearman	Normas técnicas	Coefficiente de correlación	1,000	-,142
		Sig. (bilateral)	.	,280
		N	60	60
	Registro y control	Coefficiente de correlación	-,142	1,000
		Sig. (bilateral)	,280	.
		N	60	

5.3.1.6. Comparación del Parámetro Establecido con el Resultado Hallado y

Decisión Estadística.

Como valor $p = 0,000 < 0,05$, debido a que muestra ser: 0,280.

Entonces, se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna.

5.3.1.7. Conclusión Estadística.

En las sesenta encuestas aplicadas en el IRTP, se halló por medio del coeficiente de correlación de rho de Spearman que, no existe una correlación

($r = -.142$) entre los valores de las Normas técnicas de los Bienes Nacionales y el Registro y control de los Bienes Patrimoniales del IRTP, Lima. No obstante, se observa que el p valor ($\text{sig.} = 0,280$) es superior que el nivel de significancia 0,052, de forma que se acepta la hipótesis nula (H_0) y se rechaza la hipótesis alterna (H_1).

5.3.2. Prueba de la Hipótesis Específica 1.

5.3.2.1. Formulación de la Hipótesis Específica 1.

H₁: sí existe una relación directa y significativa entre el cumplimiento de las Normas técnicas de los Bienes Nacionales y el Registro y control de los Bienes Patrimoniales del Instituto de Radio y Televisión Peruana, Lima – 2021.

H₀: no existe una relación directa y significativa entre el cumplimiento de las Normas técnicas de los Bienes Nacionales y el Registro y control de los Bienes Patrimoniales del Instituto de Radio y Televisión Peruana, Lima – 2021.

5.3.2.2. Definición del Nivel de Significancia.

95 % de confiabilidad

5 % de margen de error

5.3.2.3. Determinación del Estadístico de Prueba.

Es el coeficiente de correlación de rho de Spearman.

5.3.2.4. Determinación de los Parámetros de Aceptación y de Rechazo.

Si p – valor $< 0,05$ se acepta la hipótesis alterna

Si p – valor $> 0,05$ se rechaza la hipótesis alterna

5.3.2.5. Cálculo del Estadígrafo de Prueba a Partir del Dato Muestral.

Tabla 45

Relación entre Cumplimiento y Registro y control de los Bienes Patrimoniales

		Correlaciones		
			Cumplimiento	Registro y control
Rho de Spearman	Cumplimiento	Coefficiente de correlación	1,000	-,188
		Sig. (bilateral)	.	,151
		N	60	60
	Registro y control	Coefficiente de correlación	-,188	1,000
		Sig. (bilateral)	,151	.
		N	60	60

5.3.2.6. Comparación del Parámetro Establecido con el Resultado Hallado y Decisión Estadística.

Como valor $p = 0,000 < 0,05$ debido a que muestra: 0,151.

Por consiguiente: se aceptamos la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna.

5.3.2.7. Conclusión Estadística.

En las sesenta encuestas efectuadas en el IRTP, se halló por medio del coeficiente de correlación de rho de Spearman, que no existe una correlación ($r = -.188$) entre los valores del Cumplimiento de las Normas técnicas de los Bienes Nacionales y el Registro y control de los Bienes Patrimoniales del Instituto de Radio y Televisión Peruana, Lima. No obstante, se muestra que el

p valor (sig. = 0,151) es superior que el nivel de significancia 0,05, de manera que se acepta la hipótesis nula (H_0) y se rechaza la hipótesis alterna (H_1).

5.3.3. Prueba de la Hipótesis Específica 2.

5.3.3.1. Formulación de la Hipótesis Específica 2.

H₁: sí existe una relación directa y significativa entre la sistematización de las Normas técnicas de los Bienes Nacionales y el Registro y control de los Bienes Patrimoniales del Instituto de Radio y Televisión Peruana, Lima – 2021.

H₀: no existe una relación directa y significativa entre la sistematización de las Normas técnicas de los Bienes Nacionales y el Registro y control de los Bienes Patrimoniales del Instituto de Radio y Televisión Peruana, Lima – 2021.

5.3.3.2. Definición del Nivel de Significancia.

95 % de confiabilidad

5 % de margen de error

5.3.3.3. Determinación del Estadístico de Prueba.

Es el coeficiente de correlación de rho de Spearman.

5.3.3.4. Determinación de los Parámetros de Aceptación y de Rechazo.

Si p – valor < 0,05 se acepta la hipótesis alterna

Si p – valor > 0,05 se rechaza la hipótesis alterna

5.3.3.5. Cálculo del Estadígrafo de Prueba a Partir del Dato Muestral.

Tabla 46

Relación entre Sistematización y el Registro y control

		Sistematización	Registro y control
Rho de Spearman	Sistematización	Coefficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	.
		N	60
	Registro y control	Coefficiente de correlación	-,099
		Sig. (bilateral)	,453
		N	60

5.3.3.6. Comparación del Parámetro Establecido con el Resultado Hallado y Decisión Estadística.

Como valor $p = 0,000 < 0.05$, debido a que muestra ser: 0,453.

En consecuencia: se aceptamos la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna.

5.3.3.7. Conclusión Estadística.

En las sesenta evaluaciones (encuesta) perpetradas en el IRTP, se halló por medio del coeficiente de correlación de rho de Spearman, que no existe una correlación ($r = -.099$) entre los valores de la Sistematización de las Normas técnicas de los Bienes Nacionales y el Registro y control de los Bienes Patrimoniales del Instituto de Radio y Televisión Peruana, Lima. No obstante, se muestra que el p valor (sig. = 0,453) es superior que el nivel de significancia

0,05, de manera que se acepta la hipótesis nula (H_0) y se rechaza la hipótesis alterna (H_1).

5.3.4. Prueba de la Hipótesis Específica 3.

5.3.4.1. Formulación de la Hipótesis Específica 3.

H₁: sí existe una relación directa y significativa entre la capacitación de las Normas técnicas de los Bienes Nacionales y el Registro y control de los Bienes Patrimoniales del Instituto de Radio y Televisión Peruana, Lima – 2021.

H₀: no existe una relación directa y significativa entre la capacitación de las Normas técnicas de los Bienes Nacionales y el Registro y control de los Bienes Patrimoniales del Instituto de Radio y Televisión Peruana, Lima – 2021.

5.3.4.2. Definición del Nivel de Significancia.

95 % de confiabilidad

5 % de margen de error

5.3.4.3. Determinación del Estadístico de Prueba.

El estadígrafo de prueba es el coeficiente de correlación de rho de Spearman.

5.3.4.4. Determinación de los Parámetros de Aceptación y de Rechazo.

Si $p - \text{valor} < 0,05$ se acepta la hipótesis alterna

Si $p - \text{valor} > 0,05$ se rechaza la hipótesis alterna

5.3.4.5. Cálculo del Estadígrafo de Prueba a Partir del Dato Muestral.

Tabla 47

Relación entre Capacitación y el Registro y control

		Correlaciones		
			Capacitación	Registro y control
Rho de Spearman	Capacitación	Coeficiente de correlación	1,000	,061
		Sig. (bilateral)	.	,643
		N	60	60
	Registro y control	Coeficiente de correlación	,061	1,000
		Sig. (bilateral)	,643	.
		N	60	60

5.3.4.6. Comparación del Parámetro Establecido con el Resultado Hallado y Decisión Estadística.

Como valor $p = 0,000 < 0,05$, debido a que muestra ser: 0,643.

En consecuencia: se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna.

5.3.4.7. Conclusión Estadística.

En las sesenta evaluaciones (encuesta) perpetradas en el IRTP, se halló por medio del coeficiente de correlación de rho de Spearman, que no existe una correlación ($r = 0.061$) entre los valores de Capacitación de las Normas técnicas de los Bienes Nacionales y el Registro y control de los Bienes Patrimoniales del Instituto de Radio y Televisión Peruana, Lima. No obstante, se muestra que el

p valor (sig. = 0,643) es superior que el nivel de significancia 0,05, de manera que se acepta la hipótesis nula (H_0) y se rechaza la hipótesis alterna (H_1).

5.4. Discusión de resultados

Siendo el objetivo general determinar la relación que existe entre las Normas técnicas de los Bienes Nacionales y el Registro y control de los Bienes Patrimoniales del Instituto de Radio y Televisión Peruana, Lima, el resultado arrojó que no existe relación. Este resultado demuestra que los trabajadores del IRTP tienen un alto desconocimiento acerca de los procedimientos de la gestión de los bienes patrimoniales. Conocimientos que tanto los expertos como Castañeda (2017) y Barra (2018) han aportado muchísimo para que los bienes nacionales estén muy bien registrados y controlados.

Habiéndose propuesto como objetivo específico 1, definir la conexión que existe entre el cumplimiento de las Normas técnicas de los Bienes Nacionales y el Registro y control de los Bienes Patrimoniales del Instituto de Radio y Televisión Peruana, Lima, el resultado demostró que no existe conexión entre la dimensión cumplimiento y la variable Registro y control de los Bienes Patrimoniales. Este resultado demuestra una vez el desconocimiento de los procesos correspondientes al registro y control de los Bienes Patrimoniales.

Habiéndose establecido como objetivo específico 2, definir la conexión que existe entre la sistematización de las Normas técnicas de los Bienes Nacionales y el Registro y control de los Bienes Patrimoniales del Instituto de Radio y Televisión Peruana, Lima – 2021, y hallándose que no existe conexión, se demuestra que, de la misma manera, es una constante el desconocimiento de los procesos correspondientes al registro y control de los Bienes Patrimoniales.

Se había considerado como objetivo específico 3, definir la conexión que existe entre la capacitación de las Normas técnicas de los Bienes Nacionales y el Registro y control de los

Bienes Patrimoniales del Instituto de Radio y Televisión Peruana, Lima – 2021, y teniéndose como resultado que no existe conexión, se corrobora lo mismo con la tesis al evidenciar un resultado que demuestra reiteradamente el desconocimiento de los procesos correspondientes al registro y control de los Bienes Patrimoniales.

Conclusiones

1. Se definió la conexión que existe entre las Normas técnicas de los Bienes Nacionales y el Registro y control de los Bienes Patrimoniales del Instituto de Radio y Televisión Peruana, Lima, obteniéndose como resultado que no existe conexión entre ambas variables y además que, el propio resultado sea negativo, porque fue de $-0,142$ y una significancia de $0,280$.
2. Se definió la relación que existe entre el cumplimiento de las Normas técnicas de los Bienes Nacionales y el Registro y control de los Bienes Patrimoniales del Instituto de Radio y Televisión Peruana, Lima, y el resultado es que no existe relación entre la dimensión cumplimiento y la variable Registro y control, a razón de que arrojó inclusive negativo con el $-0,188$ de relación y una significancia de $0,151$.
3. Se definió la relación que existe entre la sistematización de las Normas técnicas de los Bienes Nacionales y el Registro y control de los Bienes Patrimoniales del Instituto de Radio y Televisión Peruana, Lima, presentando como resultado que no existe relación entre la dimensión sistematización y la variable Registro y control. El resultado fue negativo con el $-0,099$ de relación y una significancia de $0,453$.
4. Se definió la relación que existe entre la capacitación de las Normas técnicas de los Bienes Nacionales y el Registro y control de los Bienes Patrimoniales del Instituto de Radio y Televisión Peruana, Lima, presentando como resultado que no existe relación entre la dimensión capacitación y la variable Registro y control. La correlación arrojó el $0,061$ de relación, y la significancia fue de $0,643$.

Recomendación

1. Habiéndose encontrado resultados desfavorables en la presente tesis, se recomienda que, los altos directivos del IRTP gestionen diversos cursos de capacitación y actualización enfocados en las Normas técnicas de los Bienes Nacionales y el Registro y control de los Bienes Patrimoniales para que sean aplicados de manera eficiente en el Instituto de Radio y Televisión Peruana, Lima, y de esa manera eliminar la debilidad encontrada en la institución.
2. Se recomienda que, los trabajadores del IRTP sean mucho más responsables en la atención acerca del acatamiento de las Normas técnicas de los Bienes Nacionales y del Registro y control de los Bienes Patrimoniales. Esta responsabilidad los hará personas más valiosas para con su centro de trabajo.
3. Se recomienda que, como parte del programa de los cursos de capacitación y actualización patrimonial que reciban los trabajadores del IRTP, el tema de la sistematización sea una de las principales dentro del temario. El dominio de la sistematización permitirá un control más eficiente en la gestión que realizan.
4. Se recomienda que, la capacitación que se brinde a los trabajadores del IRTP sea constante, no solamente porque la presente investigación presenta resultados desfavorables.

Lista de referencias

- Arceda Castellón, S. (2015). *Efectividad de los procedimientos de control interno que se aplican en las áreas de administración y contabilidad en la empresa agrícola "Jacinto López" S. A. del municipio de Jinotega durante el año 2014*. [Tesis para optar el grado de maestro en Contabilidad con Énfasis en Auditoría]. Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua.
- Barra Cassani, J. (2018). *Gestión patrimonial de los bienes muebles en la Marina de Guerra del Perú 2012 – 2015*. [Tesis de maestría en Gestión Pública]. Universidad César Vallejo. <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/21282>
- Bautista, O. (2019). *El control patrimonial y la administración de bienes muebles del Hospital Vitarte, 2018*. [Tesis de maestría en Gestión Pública]. Universidad César Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/31463/Bautista_RO.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Canelos Salazar, F. (2013). *Ética y transparencia fundamentos, contexto normativo y aplicación del control interno en la gestión y contratación pública*. [Tesis para optar el grado de maestro en Alta Gerencia]. Universidad de Post Grado del Estado, República del Ecuador
- Carrasco, S. (2013). *Metodología de la investigación científica*. Lima, Perú: San Marcos S. A.
- Castañeda, V. (2017). *Gestión de los Bienes Patrimoniales en el sector público nacional*. [Tesis de Doctorado en Administración]. Universidad Nacional Federico Villarreal. <http://repositorio.unfv.edu.pe/handle/UNFV/1989>
- Cea D'Ancoma, A. (2012). *Fundamentos y aplicaciones en metodología cuantitativa*. Madrid, España: Síntesis.
- Chiavenato, I. (2011). *Administración de recursos humanos: el capital humano en las organizaciones*. México: McGraw-Hill Interamericana Editores S.A.

Congreso de la República del Perú - *Ley 29151, Ley de Creación del Sistema Nacional de Bienes del Estado.*

_____. - *Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.*

_____. - *Ley N.º 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.*

Córdova, I. (2016). *Estadística aplicada a la investigación*. Lima, Perú: San Marcos S.A.

El Peruano (s. f.). Decreto Legislativo 1024

_____. Decreto Legislativo 1057

_____. Decreto Legislativo 276

_____. Decreto Legislativo 728

_____. Decreto Ley N.º 25650

_____. Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS

_____. Decreto Supremo N.º 007-2008-Vivienda

_____. Decreto Supremo N.º 019-2019-Vivienda

_____. Directiva N.º 001-2015-SBN

_____. Directiva N.º 001-2015-SBN

_____. Directiva N.º 001-97/SBN-UG-CIMN - *Normas para la catalogación de Bienes Muebles del Estado.*

_____. Directiva N.º 003-2015-SBN - *Procedimientos para la Capacitación y Certificación de profesionales y técnicos en la Gestión de Bienes Estatales.*

_____. Directivas N.º 947-SBN.

Hernández-Sampieri, R. y Mendoza, C. P. (2018). *Metodología de la Investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. México, México: McGraw-Hill

El Peruano (s. f.). Ley N.º 29806. *Ley de Contratación del personal altamente calificado.*

_____. Ley N.º 30057. *Ley de Servicio civil.*

- Medina Reyes, P. (2015). *Propuestas de un Sistema Informático para el Control Interno de los Bienes Muebles. Caso Departamento de Medios Audiovisuales de la Universidad Veracruzana*. [Tesis para optar el título profesional de Maestro en Ciencias Administrativas]. Universidad Nacional Veracruzana de México.
- Medina Cortegana, U. (2020). *Control de inventario de bienes patrimoniales y su incidencia en la gestión de la municipalidad distrital de Condebamba – 2018*. [Tesis]
- Moisés, B., Angulo, J., Palomino, V. y Feria, E. (2019). *Diseño del proyecto de investigación científica*. Lima, Perú: San Marcos S. A.
- Ñaupas, H., Valdivia, M. R., Palacios, J. J. y Romero, H. E. (2018). *Metodología de la investigación: Cuantitativa-Cualitativa y Redacción de la tesis*. (5ª edición). Bogotá, Colombia: Ediciones de la U.
- Ortiz Ocaña, A. (2015). *Enfoques y métodos de investigación en las ciencias sociales y humanas*. Serie: Educación. Bogotá, Colombia: Ediciones de la U.
- Oseda, D., Chenet, M., Hurtado, D., Chávez, E., Patiño, A. y Oseda, M. (2015). *Metodología de la investigación*. Huancayo: Soluciones Gráficas SAC.
- Oseda, D., Hurtado, D., Chávez, A. y Navarro, A. (2018). *Estadística Aplicada a la Investigación con SPSS*. Huancayo, Perú: Soluciones Gráficas S.A.
- Pajuelo Chavarry, J. (2017). *Gestión de bienes muebles en instituciones educativas y control patrimonial en la unidad de gestión educativa local Bolívar, 2016-2017*. [Tesis de Licenciatura]. Universidad Nacional de Trujillo
- Pino, R. (2018). *Metodología de la investigación: Elaboración de diseños para contrastar hipótesis*. (2ª edición). Lima, Perú: San Marcos
- Popper, K. (2000). *La lógica de la investigación científica*. Madrid. Tecnos.
<http://www.raularagon.com.ar/biblioteca/libros/Popper%20Karl%20-%20La%20Logica%20de%20la%20Investigacion%20Cientifica.pdf>

Resolución de Contraloría N.º 146-2019-CG, *Aprobación de la Directiva N.º 006-2019-CG/INTEG.*

_____. N.º 320-2006-CG, *Aprobación de las Normas de Control Interno.*

Resolución Directoral N.º 012-2016-EF/51.01, *Aprobación de la Directiva N.º 0052016-EF/51.01.*

Resolución Ministerial N.º 213-2020-EF/41 - *Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organizaciones y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas.*

_____. N.º 424-2016-EF/45, - *Aprobación de la Directiva N.º 0012016-EF/45.02 - Disposiciones que regulan el Trámite Documentario en el Ministerio de Economía y Finanzas.*

Resolución N.º 046-2015/SBN, *Aprobación de la Directiva N.º 001-2015/SBN - Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales.*

_____. N.º 158-97/SBN - *Catálogo Nacional de Bienes Muebles del Estado y sus actualizaciones*

UNAN (2016). *El patrimonio del estado*. En: Revista Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAN.

Universidad Privada Dr. Rafael Beloso Chacín (2016). *Factores incidentes sobre la gestión de sistemas de inventario en organizaciones venezolanas*. En Revista TELOS. Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales Universidad Privada Dr. Rafael Beloso Chacín- Venezuela.

Universidad de La Laguna (2019). *La gestión patrimonial desde la responsabilidad social*. En: Revista PASOS. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural de la Universidad de La Laguna - España

Valderrama, S. (2015). *Pasos para elaborar proyectos de investigación científica: Cuantitativa, Cualitativa y Mixta*. Lima, Perú: San Marcos S.A

- _____. (2019). *El desarrollo de la tesis. Descriptiva-Comparativa, Correlacional y Cuasiexperimental*. Lima, Perú: San Marcos S.A.
- Valdez, K. (2017). *Aplicación de las Normas de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales en el Registro y Control de Bienes Patrimoniales de la unidad de gestión educativa local El Collao, en los periodos 2013 - 2014*. [Tesis para optar el título de Contador Público]. Universidad Nacional del Altiplano,
- Vanestrallen, H. (2004). *Bienes de Titularidad Pública: patrimoniales y de dominio público. Una aproximación al sistema español*. En: Revista Socio-Jurídica. Bogotá, Colombia.
http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0124-05792004000100007
- Vara, A. (2015). *7 Pasos para elaborar una tesis: Cómo elaborar y asesorar unan tesis para Ciencias Administrativas, Finanzas, Ciencias Sociales y Humanidades*. Lima, Perú: MACRO
- Zavaleta, M. (2018). *Capacitación y desempeño laboral en el área de equipo registro y control patrimonial de la empresa Sedapal S. A. – Sede La Atarjea, El Agustino -2018*. [Tesis para obtener el título profesional de Licenciado en Administración]. Universidad César Vallejo

Anexos

Anexo 1

Matriz de consistencia

Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Variables y dimensiones	Metodología
¿Qué relación existe entre las Normas técnicas de los Bienes Nacionales y el Registro y control de los Bienes Patrimoniales del Instituto de Radio y Televisión Peruana, Lima – 2021?	Definir la relación que existe entre las Normas técnicas de los Bienes Nacionales y el Registro y control de los Bienes Patrimoniales del Instituto de Radio y Televisión Peruana, Lima – 2021.	Existe una relación directa y significativa entre las Normas técnicas de los Bienes Nacionales y el Registro y control de los Bienes Patrimoniales del Instituto de Radio y Televisión Peruana, Lima – 2021.	Variable 1 Normas técnicas de los bienes nacionales Dimensiones: <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento • Sistematización • Capacitación Variable 2	Enfoque Cuantitativo Tipo Básica Nivel: Correlacional, Corte Transversal Diseño: No Experimental
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas		

<p>1. ¿Qué relación existe entre el cumplimiento de las Normas técnicas de los Bienes Nacionales y el Registro y control de los Bienes Patrimoniales del Instituto de Radio y Televisión Peruana, Lima – 2021?</p>	<p>1. Definir la relación que existe entre el cumplimiento de las Normas técnicas de los Bienes Nacionales y el Registro y control de los Bienes Patrimoniales del Instituto de Radio y Televisión Peruana, Lima – 2021.</p>	<p>1. Existe una relación directa y significativa entre el cumplimiento de las Normas técnicas de los Bienes Nacionales y el Registro y control de los Bienes Patrimoniales del Instituto de Radio y Televisión Peruana, Lima – 2021.</p>	<p>Registro y control de los bienes patrimoniales Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actos de gestión • Actos de disposición • Actos de administración 	<p>Universo: 1500 Colaboradores Población: 60 Colaboradores Muestra: 60 Colaboradores Método general: Método Científico Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario</p>
<p>2. ¿Qué relación existe entre la sistematización de las Normas técnicas de los Bienes Nacionales y el Registro y control de los Bienes Patrimoniales del Instituto de Radio y Televisión Peruana, Lima – 2021?</p>	<p>2. Definir la relación que existe entre la sistematización de las Normas técnicas de los Bienes Nacionales y el Registro y control de los Bienes Patrimoniales del Instituto de Radio y Televisión Peruana, Lima – 2021.</p>	<p>2. Existe una relación directa y significativa entre la sistematización de las Normas técnicas de los Bienes Nacionales y el Registro y control de los Bienes Patrimoniales del Instituto de Radio y Televisión Peruana, Lima – 2021.</p>		
<p>3. ¿Qué relación existe entre la capacitación de las Normas técnicas de los</p>	<p>– 2021.</p>	<p>– 2021.</p>		

Bienes Nacionales y el Registro y control de los Bienes Patrimoniales del Instituto de Radio y Televisión Peruana, Lima – 2021?	3. Definir la relación que existe entre la capacitación de las Normas técnicas de los Bienes Nacionales y el Registro y control de los Bienes Patrimoniales del Instituto de Radio y Televisión Peruana, Lima – 2021.	3. Existe una relación directa y significativa entre la capacitación de las Normas técnicas de los Bienes Nacionales y el Registro y control de los Bienes Patrimoniales del Instituto de Radio y Televisión Peruana, Lima – 2021.
---	---	--

Anexo 2

Matriz de operacionalización de la variable 1

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Normas técnicas de la Superintendencia de Bienes Nacionales	Según Castañeda (2014) son las acciones administrativas, técnicas y legales para registrar y controlar adecuada y oportunamente, la traslación del dominio de la propiedad de los bienes estatales asignados a su uso, efectuada por convenir al servicio o por mandato legal expreso, entre las dependencias	De acuerdo al Decreto Supremo N.º 019-2019-Vivienda, que establece el TUO de la Ley N.º 29151 existen normas técnicas que merecen ser conocidas y difundidas para tener un pertinente, las mismas que pasan a considerarse como	Cumplimiento	1, 2, 3, 4, 5, 6	Ordinal 1) Totalmente en desacuerdo 2) En desacuerdo 3) Ni de acuerdo ni en desacuerdo 4) De acuerdo 5) Totalmente de acuerdo
			Sistematización	7, 8, 9, 10, 11, 12	
			Capacitación	13, 14, 15, 16	

de una misma unidad ejecutora, previa elaboración y firma de la respectiva acta de entrega-recepción.	las dimensiones: cumplimiento, sistematización, y capacitación.
---	--

Anexo 3

Matriz de operacionalización de la variable 2

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Registro y Control de los Bienes Patrimoniales	Según la Ley N.° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, de fecha de publicación 10 de julio de 2019, con una directiva emitida por la autoridad reguladora del SNBE, el registro de un bien incluye la colocación del bien en el Sinabip o las actualizaciones de las informaciones del registro y supone la distribución de CUS correspondiente a nivel nacional.	De acuerdo al artículo 4, del Decreto Supremo N.° 019-2019-Vivienda, que establece el TUO de la ley N.° 29151, consigna como dimensiones a las siguientes: actos de gestión, actos de disposición, y actos de administración.	Actos de gestión	1, 2, 3, 4, 5, 6	<p style="text-align: center;">Ordinal</p> 1) Totalmente en desacuerdo 2) En desacuerdo 3) Ni de acuerdo ni en desacuerdo 4) De acuerdo 5) Totalmente de acuerdo
			Actos de disposición	7, 8, 9, 10, 11, 12	
Actos de administración	13, 14, 15, 16, 17, 18				

Anexo 4

Instrumento de investigación

CUESTIONARIO 1**NORMAS TÉCNICAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE BIENES NACIONALES**

Estimado(a)

INSTRUCCIONES:

A continuación, usted encontrará un conjunto de ítems relacionados con la variable normas técnicas de la superintendencia de bienes nacionales, por favor marque con una “X” en la columna la alternativa que usted considere conveniente.

Totalmente en desacuerdo	1
En desacuerdo	2
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3
De acuerdo	4
Totalmente de acuerdo	5

Preguntas		Alternativas de Respuestas				
		1	2	3	4	5
Dimensión 1: Cumplimiento						
01	¿Las normas técnicas de la SBN en el IRTP se ajustan siempre a la normatividad establecida?					
02	¿Según las normas técnicas de la SBN, en el IRTP cumplen todas las obligaciones requeridas?					
03	¿Las normas técnicas de la SBN en el IRTP se otorgan obligaciones en base a la asignación de funciones?					
04	¿Las normas técnicas de la SBN en el IRTP son aplicadas en forma correcta en concordancia con la normatividad establecida?					
05	¿Según las normas técnicas de la SBN, en el IRTP se sanciona el incumplimiento de las obligaciones establecidas?					
06	¿La asignación de funciones en el IRTP se establece en cumplimiento a las normas técnicas de la SBN?					
Dimensión 2: Sistematización						
07	¿La implementación técnica-informática, obedece a una correcta planeación?					
08	¿Las normas técnicas de la SBN en el IRTP se ajustan a todo lo estipulado por el Sinabip?					
09	¿Considera que se cumplen las condiciones requeridas para realizar bien las actividades de la gestión patrimonial en el IRTP?					
10	¿La implementación de los equipos informáticos en el IRTP cumple con la sistematización designada por las normas técnicas de la SBN?					
11	¿El Sinabip está debidamente implementado en el IRTP?					
12	¿Es satisfactorio el funcionamiento del Sinabip en el IRTP?					
Dimensión 3: Capacitación						

13	¿En el IRTP, su personal de control patrimonial cuenta con la debida certificación otorgada por la SBN?					
14	¿Le han otorgado especialización a su personal para realizar su trabajo?					
15	¿Hacen evaluación de las capacitaciones de manera periódica?					
16	¿Es adecuada la frecuencia de la capacitación de las normas técnicas de la SBN en el IRTP?					

Muchas gracias,

CUESTIONARIO 2

REGISTRO Y CONTROL DE LOS BIENES PATRIMONIALES

Estimado(a)

INSTRUCCIONES:

A continuación, usted encontrará un conjunto de ítems relacionados con la variable Registro y control de los Bienes Patrimoniales, por favor marque con una “X” en la columna la alternativa que usted considere conveniente.

Totalmente en desacuerdo	1
En desacuerdo	2
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3
De acuerdo	4
Totalmente de acuerdo	5

PREGUNTAS		Alternativas de Respuestas				
		1	2	3	4	5
Dimensión 1: Actos de Gestión						
01	¿El inventario del IRTP es adecuado?					
02	¿Es correcta la forma en que manejan el alta y baja de bienes?					
03	¿Considera correcta la manera en que se realiza el saneamiento de bienes?					
04	¿Cómo considera su participación en el Inventario del IRTP?					
05	¿Cómo considera su conocimiento de Altas y bajas en la gestión patrimonial del IRTP?					
06	¿Está de acuerdo con la frecuencia del proceso de saneamiento en el IRTP?					
Dimensión 2: Actos de Disposición						
07	¿Ha evidenciado dificultad en el registro de alguna donación?					
08	¿Es correcta la manera de realizar una permuta de bienes en el IRTP?					
09	¿El registro del proceso de venta se realiza de manera adecuada?					

10	¿Considera que las donaciones recibidas en el IRTP son aprovechadas adecuadamente?					
11	¿Los procedimientos de permuta en el IRTP son ejecutadas por personal capacitado?					
12	¿Es correcta la manera que el IRTP realiza una reposición de bienes?					
Dimensión 3: Actos de Administración						
13	¿La cesión de uso se realiza de manera adecuada?					
14	¿Considera que se cumplen los trámites necesarios para la afectación de uso?					
15	¿El registro del arrendamiento de bienes del IRTP se realiza de manera adecuada?					
16	¿Es provechoso para el IRTP realizar una cesión de uso?					
17	¿El procedimiento de la Afectación de uso es frecuente en el IRTP?					
18	¿El arrendamiento de bienes en el IRTP es considerado necesario?					

Muchas gracias,

Anexo 5

Base de datos

3	2	4	3	1	3	5	3	4	4	3	2	1	2	2	2	3	2	2	4	2	2	3	2	3	4	2	3	2	2	3	4	4	2			
2	2	2	2	2	2	4	4	4	5	2	2	3	4	4	4	2	3	2	3	2	2	4	2	3	4	2	3	2	3	3	4	4	2			
2	2	3	2	2	3	5	3	3	4	3	3	2	3	3	3	2	3	2	3	2	2	3	2	3	4	2	3	2	3	3	4	4	2			
4	3	3	2	3	3	4	3	4	4	3	3	3	5	3	2	2	4	2	2	3	1	3	2	4	5	2	3	3	2	3	5	5	2			
2	2	4	2	2	2	3	2	5	3	3	3	2	3	2	2	1	4	2	4	3	1	2	3	5	3	2	3	2	2	3	4	3	2			
3	2	2	3	2	1	3	5	4	4	4	3	1	2	2	3	3	2	3	1	2	3	1	1	2	4	2	3	4	2	2	3	3	1			
2	1	3	2	2	4	4	4	3	2	2	1	2	2	2	1	2	4	3	3	2	2	3	3	2	4	2	3	2	4	4	3	3	1			
1	2	3	3	4	2	3	2	3	3	2	2	2	3	3	2	2	3	4	4	2	4	3	4	2	3	2	2	2	1	2	3	3	2			
5	4	3	4	3	4	4	2	4	4	2	4	2	5	3	2	2	3	3	4	2	2	2	2	3	4	3	4	2	2	3	4	3	1			
3	2	4	3	1	3	4	2	4	2	1	2	1	2	2	2	2	2	1	4	3	2	2	3	2	2	3	3	2	2	3	4	4	3			
2	2	2	2	2	2	3	2	4	4	3	2	3	1	1	4	5	4	3	4	4	3	3	4	4	3	3	4	4	4	3	5	4	3			
2	2	3	2	2	2	4	3	3	4	5	2	2	4	4	3	4	3	4	3	2	2	3	2	2	3	3	2	4	4	2	5	2	3	3	5	1
4	3	3	2	3	3	5	3	3	4	3	3	2	3	2	2	2	2	3	2	2	2	3	2	2	2	4	2	5	4	5	2	2	3	4	4	2
2	2	4	2	2	2	3	3	4	4	3	3	1	2	2	2	3	3	3	2	3	2	2	4	2	2	3	2	3	2	3	3	4	4	2		
3	2	2	3	2	1	3	3	5	3	3	3	2	3	2	2	2	4	2	2	3	1	2	4	3	3	2	4	2	3	3	4	4	2			
2	1	3	2	2	4	4	5	4	4	4	3	1	2	2	1	1	4	2	4	1	1	2	2	2	4	3	4	3	2	3	5	5	2			
1	2	3	3	4	2	4	3	3	2	2	1	1	3	2	1	3	2	3	5	2	3	3	2	3	4	2	3	4	2	3	4	3	2			
5	4	3	4	3	4	3	3	4	4	3	2	2	3	2	2	2	1	3	3	2	2	3	2	4	5	2	3	4	2	3	3	3	1			
2	2	3	3	1	2	4	4	4	5	2	2	1	2	2	2	3	4	3	4	4	3	4	3	4	5	3	4	3	4	4	4	5	3	3		
3	2	4	3	1	3	5	3	3	4	3	3	2	3	2	2	2	3	1	2	2	2	1	4	2	4	2	3	2	2	2	3	3	2			
2	2	2	2	2	2	3	3	4	4	3	3	1	2	2	1	2	3	1	4	3	2	3	1	4	3	2	3	3	2	4	2	4	3	1		
2	2	3	2	2	3	3	3	5	3	3	3	2	4	4	2	2	2	2	3	2	2	3	2	2	3	3	2	3	2	2	2	2	3	4	4	3
4	3	3	2	3	3	5	3	3	4	3	3	2	3	2	2	4	4	4	4	4	4	3	4	4	5	3	3	4	4	4	4	3	2			
2	2	4	2	2	2	4	3	4	4	3	3	1	2	2	1	2	3	1	4	2	2	2	3	5	3	2	3	2	2	3	4	4	3			
3	2	2	3	2	1	3	4	5	3	3	3	1	2	2	2	3	2	3	2	2	1	4	2	4	2	4	2	3	4	5	3	5	2	3		
2	1	3	2	2	4	2	5	4	4	4	3	2	4	4	2	2	3	2	3	2	2	3	3	2	4	2	3	5	2	3	3	5	1			
1	2	3	3	4	2	4	3	3	2	2	1	2	3	3	3	2	3	2	2	3	1	3	3	2	3	2	2	2	2	2	4	3	1			
5	4	3	4	3	4	3	3	3	3	2	2	3	3	3	2	3	4	2	4	1	1	2	4	3	4	3	4	2	2	3	4	4	3			
2	2	3	3	1	2	4	1	4	4	2	4	2	3	2	2	3	2	3	5	2	3	2	3	2	4	3	3	4	1	3	5	2	3			
3	2	4	3	1	3	4	2	4	2	1	2	1	4	2	2	2	1	3	3	2	2	2	3	2	2	4	2	3	4	2	3	4	5	1		
2	2	2	2	2	2	4	5	4	4	4	3	2	2	2	1	2	3	2	2	2	3	2	2	3	3	2	4	2	2	2	2	3	4	4	2	
2	2	3	2	2	3	4	3	3	2	2	1	2	3	3	2	2	4	2	2	3	1	2	4	2	5	4	5	2	2	3	4	4	2			
4	3	3	2	3	3	3	2	4	4	3	2	2	2	3	2	1	4	2	4	1	1	4	3	2	3	2	3	2	3	3	4	4	2			
2	2	4	2	2	2	4	3	4	5	2	2	1	2	2	2	3	2	3	5	2	3	2	2	3	3	2	4	3	2	3	5	5	2			
3	2	2	3	2	1	5	3	3	4	3	3	3	1	1	4	2	1	3	3	2	2	2	3	2	4	3	4	2	2	4	4	3	2			
2	1	3	2	2	4	3	3	4	4	3	3	4	2	3	2	2	3	4	4	2	4	3	2	3	4	2	3	4	2	2	3	3	1			
1	2	3	3	4	2	3	2	5	3	3	3	1	2	2	2	2	3	1	4	2	2	4	2	3	4	2	3	4	2	4	3	3	1			
5	4	3	4	3	4	3	5	4	4	4	3	2	4	4	3	2	2	1	4	3	2	3	2	3	4	2	3	2	3	2	3	3	2			
2	2	3	3	1	2	4	3	3	2	2	1	2	3	3	3	5	2	3	4	3	3	3	2	4	5	2	3	2	2	2	4	3	1			
3	1	2	3	2	2	3	2	3	3	2	2	4	3	3	5	3	2	2	4	2	2	2	3	5	3	2	3	2	2	3	4	4	3			
3	2	4	3	1	3	4	2	4	4	2	4	2	3	2	2	2	2	3	2	2	1	2	2	3	2	3	3	1	3	4	2	3				
2	2	2	2	2	2	4	2	4	2	1	2	1	2	2	2	3	2	3	2	3	2	2	3	3	2	4	2	4	5	2	3	3	5	3		
2	2	3	2	2	3	3	2	5	3	3	3	2	4	2	1	2	4	2	2	3	1	3	3	2	3	2	2	2	2	3	3	4	4	2		
4	3	3	2	3	3	5	5	4	4	4	3	2	3	3	2	4	4	2	4	1	1	2	2	3	4	3	4	2	3	3	4	4	2			
2	2	4	2	2	2	4	3	3	2	2	1	2	2	3	2	3	2	3	5	2	3	2	3	2	2	3	3	3	2	3	5	5	2			
3	2	2	3	2	1	3	2	3	3	2	2	1	2	2	2	2	1	3	3	2	2	2	2	4	4	3	4	2	2	3	4	3	2			
2	1	3	2	2	4	4	3	4	4	2	4	3	1	1	4	2	3	4	4	2	4	3	3	2	4	2	4	2	2	3	3	1				
1	2	3	3	4	2	4	2	4	2	1	2	4	2	3	2	3	1	4	2	2	2	4	2	5	4	2	5	4	2	4	4	3	3	1		
5	4	3	4	3	4	4	3	4	4	2	4	3	1	1	4	2	2	4	4	3	2	4	3	2	4	2	3	2	1	2	3	3	2			
2	2	3	3	1	2	4	2	4	2	1	2	3	3	3	5	2	3	4	3	3	3	2	4	5	2	3	2	2	2	4	3	1				
3	1	2	3	2	2	3	2	3	3	2	2	4	3	3	5	3	2	2	4	2	2	2	3	5	3	2	3	2	2	3	4	4	3			
3	2	4	3	1	3	4	2	4	4	2	4	2	3	2	2	2	2	3	2	2	1	2	2	3	2	3	3	1	3	4	2	3				
2	2	2	2	2	2	4	2	4	2	1	2	1	2	2	2	3	2	3	2	3	2	2	3	3	2	4	2	4	5	2	3	3	5	3		
2	2	3	2	2	3	3	2	5	3	3	3	2	4	2	1	2	4	2	2	3	1	3	3	2	3	2	2	2	2	3	3	4	4	2		
4	3	3	2	3	3	5	5	4	4	4	3	2	3	3	2	4	4	2	4	1	1	2	2	3	4	3	4	2	3	3	4	4	2			
2	2	4	2	2	2	4	3	3	2	2	1	2	2	3	2	3	2	3	5	2	3	2	3	2	2	3	3	3	2	3	5	5	2			
3	2	2	3	2	1	3	2	3	3	2	2	1	2	2	2	2	1	3	3	2	2	2	2	4	4	3	4	2	2	3	4	3	2			
2	1	3	2	2	4	4	3	4	4	2	4	3	1	1	4	2	3	4	4	2	4	3	3	2	4	2	4	2	2	3	3	1				
1	2	3	3																																	

Anexo 6

Ficha de Validación de contenido

FICHA DE VALIDACIÓN POR CRITERIO DE EXPERTO**1. Datos generales:**

- 1.1. Apellidos y nombres del Experto : Cairampoma Espinoza, Ricardo Javier
- 1.2. Grado académico / mención : Magíster en Administración
- 1.3. N.º DNI / Teléfono y/o celular : 19909903 / 944-412735
- 1.4. Cargo e institución donde labora : Docente TC, Universidad Continental
- 1.5. Autor del instrumento : Gonzales Retuerto, Miguel Ángel
- 1.6. Lugar y fecha : Huancayo, 27 de diciembre de 2021

2. Aspectos de la Evaluación:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente	Aceptable	Bueno
		1	3	5
1. Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado y comprensible.	-	-	X
2. Objetividad	El instrumento está organizado y expresado en comportamientos observables.	-	-	X
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.	-	X	-
4. Organización	Presentación ordenada.	-	-	X
5. Suficiencia	Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad suficiente.	-	-	X
6. Pertinencia	Permite conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados.	-	-	X
7. Consistencia	Pretende conseguir datos basado en teorías o modelos teóricos.	-	-	X
8. Coherencia	Entre variables, dimensiones, indicadores e ítems.	-	-	X
9. Metodología	La estrategia responde al propósito de la investigación.	-	-	X
10. Aplicación	Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente.	-	-	X
Conteo total de marcas		A	B	C
		0	1	9

$$\text{Coeficiente de validez} = \frac{0 \times A + 1 \times B + 9 \times C}{50} = \frac{0 + 3 + 45}{50} = 0.96$$

3. Opinión de aplicabilidad:

Intervalo	Categoría
$[0,20 - 0,40]$	No válido, reformular)
$<0,41 - 0,60]$	No válido, modificar)
$<0,61 - 0,80]$	Válido, mejorar)
$<0,81 - 1,00]$	Válido, aplicar)

4. Recomendaciones:

Ninguna.



Mg. Adm. Ricardo Carampoma Espinoza

FICHA DE VALIDACIÓN POR CRITERIO DE EXPERTO

1. Datos Generales

- 1.1. Apellidos y nombres del Experto : Barra Ccasani, Julio Cesar
- 1.2. Grado académico / mención : Maestro en Gestión Pública
- 1.3. N.º DNI / Teléfono y/o celular : 09982315 / 940208742
- 1.4. Cargo e institución donde labora : Director de la Unidad de Control Patrimonial de la Superintendencia Nacional de Migraciones
- 1.5. Autor del instrumento : Gonzáles Retuerto, Miguel Ángel
- 1.6. Lugar y fecha : Huancayo, 11 de diciembre de 2021

2. Aspectos de la Evaluación

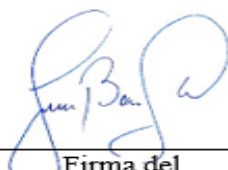
Indicadores	Criterios	Deficiente	Aceptable	Bueno
		1	3	5
1. Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado y comprensible.			C
2. Objetividad	El instrumento está organizado y expresado en comportamientos observables.		C	
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.		C	
4. Organización	Presentación ordenada.			C
5. Suficiencia	Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad suficiente.			C
6. Pertinencia	Permite conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados.			C
7. Consistencia	Pretende conseguir datos basado en teorías o modelos teóricos.			C
8. Coherencia	Entre variables, dimensiones, indicadores e ítems.			C
9. Metodología	La estrategia responde al propósito de la investigación.			C
10. Aplicación	Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente.			C
Conteo total de marcas		<u>A</u>	<u>B</u>	<u>C</u>

$$\text{Coeficiente de validez} = \frac{0 \times A + 2 \times B + 8 \times C}{50} = 0.92$$

3. Opinión de aplicabilidad

Intervalo	Categoría	
[0,20 – 0,40]	No válido, reformular	<input type="radio"/>
<0,41 – 0,60]	No válido, modificar	<input type="radio"/>
<0,61 – 0,80]	Válido, mejorar	<input type="radio"/>
<0,81 – 1,00]	Válido, aplicar	<input checked="" type="radio"/> x

4. Recomendaciones



Firma del
Experto Julio
Cesar Barra
Ccasani
DNI. N° 09982315

Anexo 7

Carta de Consentimiento

**INSTITUTO NACIONAL DE RADIO
Y TELEVISIÓN DEL PERÚ**
Trámite Documentario
24 ENE. 2019
RECIBIDO
Lima, 24 de Enero del 2019

Sr. Felipe Vicente Berninzon Vallarino.
Gerente General del IRTP.

De mi especial consideración:

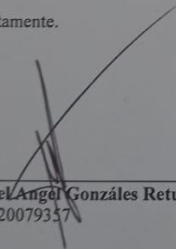
Es grato dirigirme a Ud. aprovechando la oportunidad para saludarlo muy cordialmente, el siguiente documento es para comunicarle que el suscrito es personal reincorporado desde el día 03 de Septiembre del 2018 en el cargo de Especialista de Servicio Generales, y hasta la fecha estoy en plena actividad en el cargo asignado.

La presente es tiene por objeto solicitarle a su digno despacho el poder darme las facilidades para coordinar con la unidad de Inventario y Control Patrimonial a fin de que se me pueda proporcionar toda la información referida al Registro Contable y Control de los Bienes Estatales de la Institución, teniendo en consideración que el suscrito actualmente se encuentra realizando un Trabajo de Investigación con referencia a este tema; esto con el fin de **sustentar mi tesis que tiene como titulación "La Administración de los Bienes Estatales y su influencia en los Inventarios de la Empresa de Radio y Televisión Peruana – IRTP"**; de modo que pueda lograr mi **Licenciatura en la carrera de Administración de Empresas.**

Agradezco de antemano la atención de la presente teniendo en consideración que lo solicitado se encuentra en calidad de información pública incura a Información por transparencia.

Sin otro particular se despide.

Atentamente.


Miguel Ángel Gonzáles Retuerto
DNI: 20079357

Adj. Boleta de Pago de la Licenciatura (Copia)

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	ÁREA DE CONTABILIDAD	
---	---------------------------	----------------------	--

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Lima, 07 de Febrero del 2019

INFORME N° D000035-2019-IRTP-OA.3

A : **MARCO ANTONIO ALVA TADÓY**
JEFE
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

De : **JULIO DAVID SOTO LAZO**
JEFE
ÁREA DE CONTABILIDAD

Asunto : SOLICITA INFORMACIÓN REFERIDA AL REGISTRO CONTABLE Y CONTROL DE LOS BIENES ESTATALES DEL IRTP.,

Referencia : PROVEIDO N° D000101-2019-IRTP-OA.3 (30ENE2019)

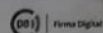
Fecha Elaboración: Lima, 07 de febrero de 2019

Es grato dirigirme a usted con relación a proveído 687 del Área de Logística con relación a la información solicitada por el Sr. Miguel Angel Gonzáles Retuerto, con DNI N° 20079357 referida al Registro Contable y Control de los Bienes Estatales del IRTP, para que el citado colaborador sustente su tesis que tiene como titulación "La Administración de los Bienes Estatales y su influencia en los Inventarios del IRTP.

Al respecto, se está adjuntando los Estados Financieros y Presupuestarios del Cierre AF 2017 Pliego 116-IRTP que contiene la información requerida.

Atentamente,

C.C. JULIO SOTO LAZO
Jefe del Área de Contabilidad



Firmado digitalmente por GALVEZ POLO Susana Lourdes FAU 2033815471 soft Jefe Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 05.03.2019 18:49:15 -05:00

ÁREA DE LOGÍSTICA

PROVEIDO N° D000946-2019-IRTP-OA.2

FECHA

05/03/2019

EXPEDIENTE : 2019-0000687

ASUNTO: SOLICITA INFORMACIÓN REFERIDA AL REGISTRO CONTABLE Y CONTROL DE LOS BIENES ESTATALES DEL IRTP.

Atender en 0 días

REFERENCIA : PROVEIDO N° 001654-2019-OA SOLICITA INFORMACIÓN REFERIDA AL REGISTRO CONTABLE Y CONTROL DE LOS BIENES ESTATALES DEL IRTP.

DEPENDENCIA DESTINO	TRAMITE	PRIORIDAD	INDICACIONES
SERVICIOS GENERALES	DIFUNDIR	NORMAL	SE ADJUNTA LA INFORMACIÓN FINANCIERA SOLICITADA A LA GERENCIA GENERAL, INDICÁNDOLE QUE ESTE TIPO DE INFORMACIÓN PUEDE SER SOLICITADA A NIVEL DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

GALVEZ POLO SUSANA LOURDES
JEFE

Anexo 8

Conciliación de patrimonio contable 2020

ACTA DE CONCILIACIÓN PATRIMONIO-CONTABLE AL 31-12-2020

(SEGÚN FORMATO DEL ANEXO N° 13 DE LA DIRECTIVA N° 001-2015/SBN)

Siendo las 19:00 horas del día 20 de mayo de 2021, se reunieron a través de Google Meet los siguientes integrantes de la Comisión de Inventario 2020 del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - IRTP designados mediante Resolución Oficina de Administración N° D000174-2020-IRTP-OA del 21-10-2020, y modificada por Resolución Oficina de Administración N° D000004-2021-IRTP-OA del 11-01-2021, conjuntamente con el Jefe del Área de Contabilidad y del Especialista de Inventario y Control Patrimonial:

- CPC. Anibal Díaz Navarro (Presidente de la Comisión de Inventario 2020 y en representación de la Oficina de Administración)
- Sr. Julio David Soto Lazo (Miembro de la Comisión de Inventario 2020 y en representación del Área de Contabilidad)
- Sr. Marino Grocio Asenjo Bravo (Miembro de la Comisión de Inventario 2020 y en representación del Área de Logística).

- CPC. Julio David Soto Lazo (Jefe del Área de Contabilidad).
- Sr. José Escribano Valdiviezo (Especialista de Inventario y Control Patrimonial).

A fin de proceder a conciliar los saldos al cierre del ejercicio 2020, conforme se detalla a continuación:

CUENTA CONTABLE	CONTABILIDAD (REGISTRO EN SIAF)			PATRIMONIO (REGISTRO EN SINABIP)			DIFERENCIAS			
	Valor Adquisición	Depreciación Acumulada	Valor en Libros	Bienes	Valor Adquisición	Depreciación Acumulada	Valor en Libros	Valor Adquisición	Depreciación Acumulada	Valor en Libros
1503 Vehículos, maquinarias y otros	180,088,838.00	138,847,922.77	41,240,915.23	12,319	180,088,838.00	138,847,922.77	41,240,915.23	0.00	0.00	0.00
1503.01 Vehículos	2,306,780.85	1,774,443.18	532,337.67	49	2,306,780.85	1,774,443.18	532,337.67	0.00	0.00	0.00
1503.0101 Para transporte terrestre	2,239,580.85	1,773,883.18	465,697.67	47	2,239,580.85	1,773,883.18	465,697.67	0.00	0.00	0.00
1503.0102 Para transporte aéreo	67,200.00	560.00	66,640.00	2	67,200.00	560.00	66,640.00	0.00	0.00	0.00
1503.02 Maquinarias, equipo, mobiliario y otros	177,782,057.15	137,073,479.59	40,708,577.56	12,270	177,782,057.15	137,073,479.59	40,708,577.56	0.00	0.00	0.00
1503.0201 Para oficina	2,358,920.29	1,533,135.57	825,784.72	1,337	2,358,920.29	1,533,135.57	825,784.72	0.00	0.00	0.00
1503.020101 Máquinas y equipos de oficina	616,684.78	438,372.87	178,311.91	188	616,684.78	438,372.87	178,311.91	0.00	0.00	0.00
1503.020102 Mobiliario de oficina	1,742,235.51	1,094,762.70	647,472.81	1,149	1,742,235.51	1,094,762.70	647,472.81	0.00	0.00	0.00
1503.0203 Equipos informáticos y de comunicaciones	147,588,859.50	112,042,491.63	35,546,367.87	8,438	147,588,859.50	112,042,491.63	35,546,367.87	0.00	0.00	0.00
1503.020301 Equipos computacionales y periféricos	22,981,936.87	13,917,773.73	9,064,163.14	2,254	22,981,936.87	13,917,773.73	9,064,163.14	0.00	0.00	0.00
1503.020302 Equipos de comunicaciones para redes in	465,688.40	346,994.56	118,693.84	40	465,688.40	346,994.56	118,693.84	0.00	0.00	0.00
1503.020303 Equipos de telecomunicaciones (a)	124,141,234.23	97,777,723.34	26,363,510.89	6,144	124,141,234.23	97,777,723.34	26,363,510.89	0.00	0.00	0.00
1503.0204 Mobiliario, equipo y aparatos médicos	554,308.00	530,222.23	24,085.77	43	554,308.00	530,222.23	24,085.77	0.00	0.00	0.00
1503.020401 Mobiliario	18,840.23	13,665.29	5,174.94	21	18,840.23	13,665.29	5,174.94	0.00	0.00	0.00
1503.020402 Equipo	535,467.77	516,556.94	18,910.83	22	535,467.77	516,556.94	18,910.83	0.00	0.00	0.00
1503.0206 Equipo y mobiliario de cultura y arte	20,281.17	20,271.17	10.00	10	20,281.17	20,271.17	10.00	0.00	0.00	0.00
1503.020601 Equipo de cultura y arte	18,096.29	18,096.29	6.00	6	18,096.29	18,096.29	6.00	0.00	0.00	0.00
1503.020602 Mobiliario de cultura y arte	2,184.88	2,180.88	4.00	4	2,184.88	2,180.88	4.00	0.00	0.00	0.00
1503.0207 Equipo y mobiliario de deporte y recreación	3,218.64	2,494.44	724.20	2	3,218.64	2,494.44	724.20	0.00	0.00	0.00
1503.020702 Mobiliario de deportes y recreación	3,218.64	2,494.44	724.20	2	3,218.64	2,494.44	724.20	0.00	0.00	0.00
1503.0209 Maquinaria y equipos diversos	27,256,469.55	22,944,864.55	4,311,605.00	2,440	27,256,469.55	22,944,864.55	4,311,605.00	0.00	0.00	0.00
1503.020901 Aire acondicionado y refrigeración	4,460,670.37	3,884,981.59	575,688.78	424	4,460,670.37	3,884,981.59	575,688.78	0.00	0.00	0.00
1503.020902 Aseo, limpieza y cocina	141,928.50	119,930.86	21,997.64	73	141,928.50	119,930.86	21,997.64	0.00	0.00	0.00
1503.020903 Seguridad industrial	53,671.80	48,472.62	5,199.18	86	53,671.80	48,472.62	5,199.18	0.00	0.00	0.00
1503.020904 Electricidad y electrónica	17,724,613.05	14,797,654.18	2,926,958.87	1,438	17,724,613.05	14,797,654.18	2,926,958.87	0.00	0.00	0.00
1503.020905 Equipos e instrumentos de medición	928,930.67	880,351.63	48,579.04	91	928,930.67	880,351.63	48,579.04	0.00	0.00	0.00
1503.020999 Maquinarias, equipos y mobiliarios de otras instalaciones	3,946,655.16	3,213,473.67	733,181.49	328	3,946,655.16	3,213,473.67	733,181.49	0.00	0.00	0.00
9105 Bienes en préstamo, custodia y no depreciables	4,101,193.01	0.00	4,101,193.01	9,890	2,638,786.19	0.00	2,638,786.19	1,462,406.82	0.00	1,462,406.82
9105.0301 Bienes no depreciables	4,101,193.01	0.00	4,101,193.01	9,890	2,638,786.19	0.00	2,638,786.19	1,462,406.82	0.00	1,462,406.82
9105.0301 Maquinaria y equipo no depreciable	1,503,901.49	0.00	1,503,901.49	5,644	1,503,901.49	0.00	1,503,901.49	0.00	0.00	0.00
9105.0303 Muebles y enseres no depreciables	1,134,884.70	0.00	1,134,884.70	4,246	1,134,884.70	0.00	1,134,884.70	0.00	0.00	0.00
Bienes Culturales (1,212 videos) (b)	1,459,945.24	0.00	1,459,945.24	0	0.00	0.00	1,459,945.24	0.00	1,459,945.24	0.00
Nota Contable 181 del 01-04-2020 (c)	2,461.58	0.00	2,461.58	0	0.00	0.00	2,461.58	0.00	2,461.58	0.00

- (a) Precisar que en el SIGA - Módulo Patrimonio no está registrado el bien de C.B 044720 por S/ 8,940.00, que corresponde a un (01) codificador de audio y video dado de alta por la causal de reposición mediante Resolución N° D000220-2020-IRTP-OA, de fecha 31-12-2020; ello debido a que en el SIGA - Módulo Patrimonio el registro se procesa en el año de la fecha de la NEA, que para dicho bien es la NEA N° 1 del 26-01-2021 y PECOSA N° 00010 del 27-01-2021. En cambio, en el SINABIP el registro se considera en el año de la fecha de la Resolución (no existe opción o campo para ingresar la NEA). Por ello, entre el registro contable (SIAF) con el Registro SINABIP no existe diferencia.
- (b) Los 1,212 videos no están registrados en el SINABIP, ni tampoco en el SIGA - Módulo Patrimonio, debido a que los videos no están descritos en el Catálogo Nacional de Bienes Muebles del Estado ni son elementos de Propiedades, Planta y Equipo y tampoco están descritos en el Catálogo de Activos del SIGA - MEF. Sin embargo, Inventario y Control Patrimonial lleva su registro y control en su aplicativo interno (Sistema de Patrimonio IRTP) y/o en Excel.
- (c) N/C 181 del 01-04-2020 registrada sólo en el SIAF para regularizar el asiento contable realizado con la N/C 613 del 31-12-2019 en las cuentas 9105.0303 y 9106.0301. Dicho importe no representa físicamente bienes.

Luego de dar lectura a la presente acta, los participantes señalados en la parte superior proceden a suscribir la en señal de conformidad.

Firmado digitalmente por
ESCRIBANO VALDIVIEZO Jose
Manuel FAU 20338015471 soft
Módulo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.05.2021 11:10:40 AM

**POR COMISION DE INVENTARIO FISICO DE LOS BIENES
MUEBLES PATRIMONIALES DEL IRTP EJERCICIO - 2020**



Firmado digitalmente por DIAZ
NAVARRO Anibal FAU 20338915471
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.05.2021 14:45:24 -05:00

**CPC ANIBAL DIAZ NAVARRO
PRESIDENTE**



Firmado digitalmente por SOTO LAZO
Julio David FAU 20338915471 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.05.2021 13:41:58 -05:00

**CPC. JULIO DAVID SOTO LAZO
MIEMBRO**

POR EL ÁREA DE CONTABILIDAD – IRTP



Firmado digitalmente por SOTO LAZO
Julio David FAU 20338915471 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.05.2021 13:42:23 -05:00

CPC JULIO DAVID SOTO LAZO

POR INVENTARIO Y CONTROL PATRIMONIAL - IRTP



Firmado digitalmente por
ESCRIBANO VALDIVIEZO Jose
Manuel FAU 20338915471 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.05.2021 17:09:22 -05:00

SR. JOSE MANUEL ESCRIBANO VALDIVIEZO

Anexo 9

Evidencias

Bienes propuestos para su baja

